
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 6 - 2019

EC. ROBERTO FRANCISCO CÓRDOVA ROMERO, GERENTE GENERAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley No. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se creó la Autoridad Portuaria como entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;

Que, el artículo 12 primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se establece que el Gerente es el principal ejecutivo y será su representante legal;

Que, de acuerdo a los artículos 12) y 13 literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida mediante Decreto Supremo No.290, publicado en el Registro Oficial No.-67 de fecha 15 de abril de 1976, indican que el Gerente General es el representante legal de la entidad y es el responsable de dirigir la administración y operación de la entidad;

Que, el artículo 280 de la Carta Magna establece que el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del Presupuesto del Estado, y la inversión y la asignación de los recursos públicos, coordinará las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados, siendo su observancia de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

Que, el CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 306 de 22 de octubre de 2010, tiene como objetivo fundamental normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales;

Que, a través del máximo organismo de planificación SENPLADES, se contempla el Plan Integral del Gobierno con las principales metas y objetivos, planificación que debe ser observada en todas las instituciones dependientes del Gobierno Central, las mismas que deben estar alineados a los principios del Plan Nacional de Desarrollo TODA UNA VIDA 2017-2021;



Que, el PLAN OPERATIVO ANUAL de cada Institución se fundamenta en los planes de cada Departamento y Unidad con los indicadores de desempeño que se constituye en los elementos de medición del cometido y del cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada uno de los servidores públicos a cargo de su ejecución;

Que, mediante oficio APPB - UCG-007/2019 de enero 24 del 2019, el Ing. Kléber López Pezo, Analista de la Unidad de Control de Gestión, remite a la Gerencia, el Informe y anexos, de la **PRIMERA MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019;**

Que, de acuerdo al oficio citado en el considerando anterior, se señala que la modificación afecta las asignaciones de recursos y programaciones de las actividades consideradas en el Grupo de Gasto de Personal, del Programa denominado “Administración Central”, cuyo presupuesto se incrementa en USD 6399,00 y, del Programa denominado “Desarrollo de Servicios Portuarios”, cuyo presupuesto se disminuye en USD 6 399,00; y se estructura según anexo consolidado No. 01 y detallado No. A y B, en los que se aprecian las actividades reformadas con las correspondientes metas presupuestarias establecidas y en los que se desglosan el Programa, Grupo, Subgrupo e ítems presupuestario que se afectan y el cronograma de ejecución de los montos reformados;

Que, según el oficio de la referencia, se indica que la presente modificación se fundamenta en los informes y requerimientos presentados por la Jefatura de la Unidad de Administración del Talento Humano, de conformidad con el detalle de oficios que constan en el Informe de la referencia, requerimiento y sustentos, cuyos documentos de soporte se adjuntan, para revisión y análisis en la etapa de formulación de la reforma presupuestaria respectiva;

-En uso de las atribuciones legales que le confiere el Artículo 13 literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional:

RESUELVE:

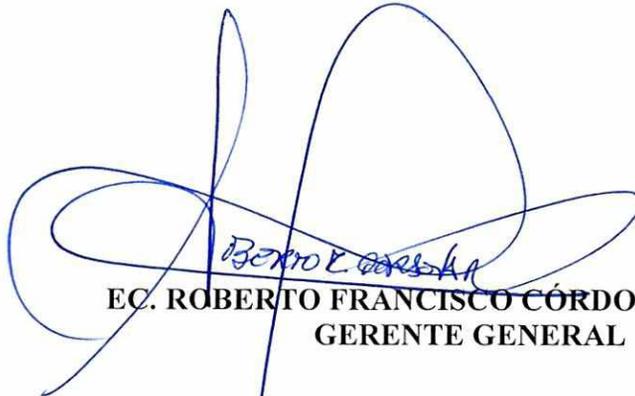
Artículo 1.- Aprobar la **PRIMERA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**, presentada con oficio APPB - UCG-007/2019 de enero 24 del 2019, por el Ing. Kléber López Pezo, Analista de la Unidad de Control de Gestión; y, se estructura según anexo consolidado No. 01 y detallado No. A y B, que forman parte de la presente Resolución Administrativa; misma que afecta las asignaciones de recursos y programaciones de las actividades consideradas en el Grupo de Gasto de Personal, del Programa denominado “Administración Central”, cuyo presupuesto se incrementa en USD 6399,00 y, del Programa denominado “Desarrollo de Servicios Portuarios”, cuyo presupuesto se disminuye en USD 6 399,00; y se estructura según anexo consolidado No. 01 y detallado No. A y B, en los que se aprecian las actividades reformadas con las correspondientes metas presupuestarias establecidas

y en los que se desglosan el Programa, Grupo, Subgrupo e ítems presupuestario que se afectan y el cronograma de ejecución de los montos reformado

Artículo 2.- Disponer a la Unidad de Administración del Talento Humano proceda a actualizar su Plan Operativo, una vez aprobadas las respectivas reformas presupuestarias, que serán validadas por parte del Ministerio de Finanzas; y, se gestione su ejecución de conformidad a los ajustes realizados en la presente modificación al Gasto de personal del Plan Operativo Anual Institucional, en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente aplicable.

COMUNÍQUESE.-

Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el veintiocho de enero del dos mil diecinueve



EC. ROBERTO FRANCISCO CÓRDOVA ROMERO
GERENTE GENERAL

La presente Resolución fue dictada y firmada por el **EC. ROBERTO FRANCISCO CÓRDOVA ROMERO**, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el 28 de enero del 2019.



ELAINE RAMON MONTENEGRO
SECRETARIA GENERAL





AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
PLAN OPERATIVO ANUAL APPB - POR PROGRAMAS
PRIMERA MODIFICACION POA - PRESUPUESTO GASTO DEL PERSONAL
EJERCICIO ECONOMICO - 2019

(Valor en dólares)

Fuente de Financiamiento	Grupo Presupuestaria	AREA RESPONSABLE	CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL						META PRESUPUESTARIA
				PRESUPUESTO INICIAL ASIGNADO - MF	1 ERA DISMINUCIÓN REALIZA POR EL M.F.	PRESUPUESTO VIGENTE	INCREMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO AJUSTADO MF	
001	51	UNIDAD TALENTO HUMANO	GASTOS EN PERSONAL	836.183,00	3.077,00	833.106,00	23.532,00	17.133,00	839.505,00	EJECUTAR EL 100 % DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN CADA ITEMS
	510105		Remuneraciones Unificadas	552.711,00	2.436,00	550.275,00	-	15.775,00	534.500,00	
	510106		Salarios Unificados	90.456,00		90.456,00	44,00		90.500,00	
	510203		Décimo Tercer Sueldo	49.071,00	203,00	48.868,00	5.632,00	-	54.500,00	
	510204		Décimo Cuarto Sueldo	14.107,00		14.107,00	1.893,00	-	16.000,00	
	510304		Compensación por Transporte	1.703,00		1.703,00		143,00	1.560,00	
	510509		Horas extraordinarias y Suplementarias	3.064,00		3.064,00	536,00	-	3.600,00	
	510510		Servicios Personales por Contrato	-		-		-	-	
	510512		Subrogación	7.715,00		7.715,00		1.215,00	6.500,00	
	510513		Encargos	-		-		-	-	
	510601		Aporte Patronal	63.765,00	235	63.530,00	2.115,00		65.645,00	
	990101		Fondo de Reserva Obligaciones de ejercicios anteriores por Egresos de Personal	53.591,00	203	53.388,00	912,00		54.300,00	
					-	12.400,00	-	12.400,00		
Fuente de Financiamiento	Grupo Presupuestaria	AREA RESPONSABLE	CONCEPTO	DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS						META PRESUPUESTARIA
				PRESUPUESTO INICIAL ASIGNADO - MF	1 ERA DISMINUCIÓN REALIZA POR EL M.F.	PRESUPUESTO VIGENTE	INCREMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO AJUSTADO MF	
001	51	UNIDAD TALENTO HUMANO	GASTOS EN PERSONAL	460.988,00		460.988,00	11.927,00	18.326,00	454.589,00	EJECUTAR EL 100 % DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN CADA ITEMS
	510105		Remuneraciones Unificadas	302.730,00		302.730,00	11.337,00	-	314.067,00	
	510106		Salarios Unificados	9.912,00		9.912,00		-	9.912,00	
	510203		Décimo Tercer Sueldo	34.724,00		34.724,00		5.224,00	29.500,00	
	510204		Décimo Cuarto Sueldo	11.755,00		11.755,00	-	755,00	11.000,00	
	510304		Compensación por transporte	131,00		131,00		11,00	120,00	
	510509		Horas extraordinarias y Suplementarias	-		-		-	-	
	510510		Servicios Personales por Contrato	34.440,00		34.440,00		9.040,00	25.400,00	
	510513		Encargos	1.312,00		1.312,00		1.312,00	-	
	510601		Aporte Patronal	35.780,00		35.780,00	-	1.280,00	34.500,00	
	510602		Fondo de Reserva Obligaciones de ejercicios anteriores por Egresos de Personal	30.204,00		30.204,00		704,00	29.500,00	
	990101					-	590,00		590,00	
			PRESUPUESTO TOTAL			1.294.094,00	35.459,00	35.459,00	1.294.094,00	

Elaborado: Asistente Financiero - UCC

Puerto Bolívar, 24 de Enero del 2019


 Ec. Roberto Cordova Romero
GERENTE GENERAL



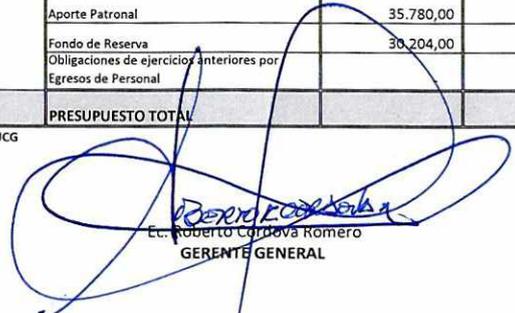
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
PLAN OPERATIVO ANUAL APPB - POR PROGRAMAS
PRIMERA MODIFICACION POA - PRESUPUESTO GASTO DEL PERSONAL
EJERCICIO ECONOMICO - 2019

(Valor en dólares)

Fuente de Financiamiento	Grupo Presupuestaria	AREA RESPONSABLE	CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL						META PRESUPUESTARIA
				PRESUPUESTO INICIAL ASIGNADO - MF	1 ERA DISMINUCIÓN REALIZA POR EL M.F.	PRESUPUESTO VIGENTE	INCREMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO AJUSTADO MF	
001	51	UNIDAD TALENTO HUMANO	GASTOS EN PERSONAL	836.183,00	3.077,00	833.106,00	23.532,00	17.133,00	839.505,00	EJECUTAR EL 100 % DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN CADA ITEMS
	510105		Remuneraciones Unificadas	552.711,00	2.436,00	550.275,00	-	15.775,00	534.500,00	
	510106		Salarios Unificados	90.456,00		90.456,00	44,00		90.500,00	
	510203		Décimo Tercer Sueldo	49.071,00	203,00	48.868,00	5.632,00	-	54.500,00	
	510204		Décimo Cuarto Sueldo	14.107,00		14.107,00	1.893,00	-	16.000,00	
	510304		Compensación por Transporte	1.703,00		1.703,00		143,00	1.560,00	
	510509		Horas extraordinarias y Suplementarias	3.064,00		3.064,00	536,00	-	3.600,00	
	510510		Servicios Personales por Contrato	-		-		-	-	
	510512		Subrogación	7.715,00		7.715,00		1.215,00	6.500,00	
	510513		Encargos	-		-		-	-	
	510601		Aporte Patronal	63.765,00	235	63.530,00	2.115,00		65.645,00	
	990101		Fondo de Reserva Obligaciones de ejercicios anteriores por Egresos de Personal	53.591,00	203	53.388,00	912,00		54.300,00	
							12.400,00	-	12.400,00	
Fuente de Financiamiento	Grupo Presupuestaria	AREA RESPONSABLE	CONCEPTO	DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS						META PRESUPUESTARIA
				PRESUPUESTO INICIAL ASIGNADO - MF	1 ERA DISMINUCIÓN REALIZA POR EL M.F.	PRESUPUESTO VIGENTE	INCREMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO AJUSTADO MF	
001	51	UNIDAD TALENTO HUMANO	GASTOS EN PERSONAL	460.988,00		460.988,00	11.927,00	18.326,00	454.589,00	EJECUTAR EL 100 % DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN CADA ITEMS
	510105		Remuneraciones Unificadas	302.730,00		302.730,00	11.337,00	-	314.067,00	
	510106		Salarios Unificados	9.912,00		9.912,00		-	9.912,00	
	510203		Décimo Tercer Sueldo	34.724,00		34.724,00		5.224,00	29.500,00	
	510204		Décimo Cuarto Sueldo	11.755,00		11.755,00	-	755,00	11.000,00	
	510304		Compensación por transporte	131,00		131,00		11,00	120,00	
	510509		Horas extraordinarias y Suplementarias	-		-		-	-	
	510510		Servicios Personales por Contrato	34.440,00		34.440,00		9.040,00	25.400,00	
	510513		Encargos	1.312,00		1.312,00		1.312,00	-	
	510601		Aporte Patronal	35.780,00		35.780,00	-	1.280,00	34.500,00	
	510602		Fondo de Reserva	30.204,00		30.204,00		704,00	29.500,00	
	990101	Obligaciones de ejercicios anteriores por Egresos de Personal			-	590,00		590,00		
PRESUPUESTO TOTAL						1.294.094,00	35.459,00	35.459,00	1.294.094,00	

Elaborado: Asistente Financiero - UCG

Puerto Bolívar, 24 de Enero del 2019


 E. Roberto Córdova Romero
 GERENTE GENERAL



**AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
PLAN OPERATIVO ANUAL DEL 2019**

PROGRAMA DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS - CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AREA RESPONSABLE DE EJECUCION	CONCEPTO	PROFORMA POA 2019	DIFERENCIA	PRESUPUESTO APROB 2019	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO 1ERA MODIFICACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	
5		GASTO CORRIENTE	648.715,00	- 187.727,00	460.988,00	11.927,00	18.326,00	454.589,00	36.141,00	35.551,00	44.751,00	35.551,00	35.551,00	35.551,00	35.551,00	
51		Gasto de Personal	648.715,00	(187.727,00)	460.988,00	11.927,00	18.326,00	454.589,00	36.141,00	35.551,00	44.751,00	35.551,00	35.551,00	35.551,00	35.551,00	
510105	Unidad de Talento Humano	Remuneraciones Unificadas	333.835,00	- 31.105,00	302.730,00	11.337,00		314.067,00	26.150,00	26.150,00	26.150,00	26.150,00	26.150,00	26.150,00	26.150,00	
510106		Salarios Unificados	9.912,00		9.912,00			9.912,00	826,00	826,00	826,00	826,00	826,00	826,00	826,00	
510203		Décimo Tercer Sueldo	41.276,00	- 6.552,00	34.724,00		5.224,00	29.500,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	
510204		Décimo Cuarto Sueldo	13.510,00	- 1.755,00	11.755,00		755,00	11.000,00	150,00	150,00	9.350,00	150,00	150,00	150,00	150,00	
510304		Compensación por Transporte	120,00	11,00	131,00		11,00	120,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	
510509		Horas extraordinarias y Suplementarias	-		-			-								
510510		Servicios Personales por Contrato	151.560,00	- 117.120,00	34.440,00		9.040,00	25.400,00	2.115,00	2.115,00	2.115,00	2.115,00	2.115,00	2.115,00	2.115,00	
510512		Subrogación	-		-			-								
510513		Encargos	7.000,00	- 5.688,00	1.312,00		1.312,00	-								
510601		Aporte Patronal	46.010,00	- 10.230,00	35.780,00		1.280,00	34.500,00	2.850,00	2.850,00	2.850,00	2.850,00	2.850,00	2.850,00	2.850,00	
510602		Fondo de Reserva	32.862,00	- 2.658,00	30.204,00		704,00	29.500,00	2.450,00	2.450,00	2.450,00	2.450,00	2.450,00	2.450,00	2.450,00	
510702		Supresión de Puesto	-		-											
510704		Compensación por Desahucio	-		-											
510707	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	12.630,00	- 12.630,00	-												
990101	Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de Personal.	-		-		590,00	590,00	590,00	590,00							
GASTOS DE PERSONAL EN EL PROGRAMA DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS USD.			648.715,00	- 187.727,00	460.988,00	11.927,00	18.326,00	454.589,00	36.141,00	35.551,00	44.751,00	35.551,00	35.551,00	35.551,00	35.551,00	

Fuente: Requerimientos de Unidades Administrativas del Talento Humano de APPB


 Ec. Roberto Córdova Romero
GERENTE GENERAL

ANEXO B

AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	AGOSTO
35.551,00	35.551,00	35.551,00	35.551,00	35.551,00
26.150,00	26.150,00	26.150,00	26.150,00	26.150,00
826,00	826,00	826,00	826,00	826,00
1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
150,00	150,00	150,00	150,00	150,00
10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
2.115,00	2.115,00	2.115,00	2.115,00	2.115,00
-	-	-	-	-
2.850,00	2.850,00	2.850,00	2.850,00	2.850,00
2.450,00	2.450,00	2.450,00	2.450,00	2.450,00
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
3.150,00	3.150,00	3.150,00	3.150,00	3.150,00
2.450,00	2.450,00	2.450,00	2.450,00	2.450,00
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
35.551,00	35.551,00	35.551,00	35.551,00	35.551,00
53.738,00	53.738,00	53.738,00	53.738,00	53.738,00
26.417,00	26.417,00	26.417,00	26.417,00	26.417,00
826,00	826,00	826,00	826,00	826,00
18.500,00	18.500,00	18.500,00	18.500,00	18.500,00
150,00	150,00	150,00	150,00	150,00
10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
2.115,00	2.115,00	2.115,00	2.115,00	2.115,00
-	-	-	-	-
2.850,00	2.850,00	2.850,00	2.850,00	2.850,00
2.450,00	2.450,00	2.450,00	2.450,00	2.450,00
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
3.150,00	3.150,00	3.150,00	3.150,00	3.150,00
2.450,00	2.450,00	2.450,00	2.450,00	2.450,00
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
35.551,00	35.551,00	35.551,00	35.551,00	35.551,00
53.738,00	53.738,00	53.738,00	53.738,00	53.738,00

ENERO 24 / 2019

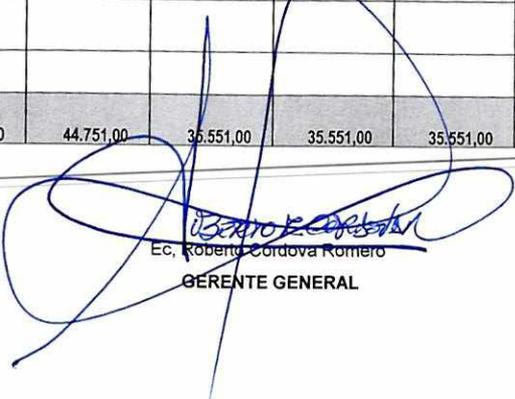


**AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
PLAN OPERATIVO ANUAL DEL 2019**

PROGRAMA DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS - CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AREA RESPONSABLE DE EJECUCION	CONCEPTO	PROFORMA POA 2019	DIFERENCIA	PRESUPUESTO APROB 2019	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO 1ERA MODIFICACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	
5		GASTO CORRIENTE	648.715,00	- 187.727,00	460.988,00	11.927,00	18.326,00	454.589,00	36.141,00	35.551,00	44.751,00	35.551,00	35.551,00	35.551,00	35.551,00	
51		Gasto de Personal	648.715,00	(187.727,00)	460.988,00	11.927,00	18.326,00	454.589,00	36.141,00	35.551,00	44.751,00	35.551,00	35.551,00	35.551,00	35.551,00	
510105	Unidad de Talento Humano	Remuneraciones Unificadas	333.835,00	- 31.105,00	302.730,00	11.337,00		314.067,00	26.150,00	26.150,00	26.150,00	26.150,00	26.150,00	26.150,00	26.150,00	
510106		Salarios Unificados	9.912,00		9.912,00			9.912,00	826,00	826,00	826,00	826,00	826,00	826,00	826,00	
510203		Décimo Tercer Sueldo	41.276,00	- 6.552,00	34.724,00		5.224,00	29.500,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	
510204		Décimo Cuarto Sueldo	13.510,00	- 1.755,00	11.755,00		755,00	11.000,00	150,00	150,00	9.350,00	150,00	150,00	150,00	150,00	
510304		Compensación por Transporte	120,00	11,00	131,00		11,00	120,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	
510509		Horas extraordinarias y Suplementarias	-		-			-								
510510		Servicios Personales por Contrato	151.560,00	- 117.120,00	34.440,00		9.040,00	25.400,00	2.115,00	2.115,00	2.115,00	2.115,00	2.115,00	2.115,00	2.115,00	
510512		Subrogación	-		-			-								
510513		Encargos	7.000,00	- 5.688,00	1.312,00			1.312,00	-	-	-	-	-	-	-	-
510601		Aporte Patronal	46.010,00	- 10.230,00	35.780,00			1.280,00	34.500,00	2.850,00	2.850,00	2.850,00	2.850,00	2.850,00	2.850,00	
510602		Fondo de Reserva	32.862,00	- 2.658,00	30.204,00			704,00	29.500,00	2.450,00	2.450,00	2.450,00	2.450,00	2.450,00	2.450,00	
510702		Supresión de Puesto	-		-											
510704		Compensación por Desahucio	-		-											
510707		Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	12.630,00	- 12.630,00	-											
990101	Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de Personal.	-		-		590,00		590,00	590,00							
GASTOS DE PERSONAL EN EL PROGRAMA DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS USD.			648.715,00	- 187.727,00	460.988,00	11.927,00	18.326,00	454.589,00	36.141,00	35.551,00	44.751,00	35.551,00	35.551,00	35.551,00	35.551,00	

Fuente: Requerimientos de Unidades Administrativas del Talento Humano de APPB


 Ec. Roberto Cordova Romero
GERENTE GENERAL

ENERO 24 / 2019

AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
35,551.00	35,551.00	35,551.00	35,551.00	53,738.00
26,150.00	26,150.00	26,150.00	26,150.00	26,417.00
826.00	826.00	826.00	826.00	826.00
1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	18,500.00
150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
2,115.00	2,115.00	2,115.00	2,115.00	2,135.00
-	-	-	-	-
2,850.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	3,150.00
2,450.00	2,450.00	2,450.00	2,450.00	2,550.00
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
35,551.00	35,551.00	35,551.00	35,551.00	53,738.00
35,551.00	35,551.00	35,551.00	35,551.00	53,738.00

ANEXO B



**AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
PLAN OPERATIVO ANUAL DEL 2019**

PROGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL - CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AREA RESPONSABLE DE EJECUCION	CONCEPTO	PROFORMA POA 2019	DIFERENCIA	PRESUPUESTO APROB 2019	DISMINUCION M.F.	PRESUPUESTO VIGENTE	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO 1ERA MODIFICACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	
5		GASTOS CORRIENTES	941.364,00	- 105.181,00	836.183,00	- 3.077,00	833.106,00	23.532,00	17.133,00	839.505,00	75.468,00	63.018,00	79.268,00	65.668,00	65.668,00	
51		GASTOS DE PERSONAL	941.364,00	(105.181,00)	836.183,00	(3.077,00)	833.106,00	23.532,00	17.133,00	839.505,00	75.468,00	63.018,00	79.268,00	65.668,00	65.668,00	
510105	Unidad de Talento Humano	Remuneraciones Unificadas	609.502,00	- 56.791,00	552.711,00	- 2.436,00	550.275,00	-	15.775,00	534.500,00	42.300,00	42.300,00	44.950,00	44.950,00	44.950,00	
510106		Salarios Unificados	90.456,00		90.456,00		90.456,00	44,00		90.500,00	7.538,00	7.538,00	7.538,00	7.538,00	7.538,00	
510203		Décimo Tercer Sueldo	58.330,00	- 9.259,00	49.071,00	- 203,00	48.868,00	5.632,00		54.500,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	
510204		Décimo Cuarto Sueldo	16.212,00	- 2.105,00	14.107,00		14.107,00	1.893,00		16.000,00	200,00	200,00	13.800,00	200,00	200,00	
510304		Compensación por Transporte	1.560,00	143,00	1.703,00		1.703,00		143,00	1.560,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	
510306		Alimentación	-	-	-		-			-	-	-	-	-	-	-
510509		Horas extraordinarias y Suplementarias	5.000,00	- 1.936,00	3.064,00		3.064,00	536,00		3.600,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	
510510		Servicios Personales por Contrato														
510512		Subrogación	20.000,00	- 12.285,00	7.715,00		7.715,00		1.215,00	6.500,00	600,00	550,00	550,00	550,00	550,00	
510513		Encargos	-													
510601		Aporte Patronal	81.997,00	- 18.232,00	63.765,00	- 235,00	63.530,00	2.115,00		65.645,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	
510602		Fondo de Reserva	58.307,00	- 4.716,00	53.591,00	- 203,00	53.388,00	912,00		54.300,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	
510704		Compensación por Desahucio														
510707		Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones														
990101	Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de Personal.							12400,00		12400,00	12400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
GASTOS DE PERSONAL EN EL PROGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL USD.			941.364,00	- 105.181,00	836.183,00	- 3.077,00	833.106,00	23.532,00	17.133,00	839.505,00	75.468,00	63.018,00	79.268,00	65.668,00	65.668,00	

Fuente: Requerimientos de Unidades Administrativas del Talento Humano de APPB

Roberto Córdova Romero
Ec. Roberto Córdova Romero
GERENTE GENERAL

ANEXO A



PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AREA RESPONSABLE DE EJECUCION	CONCEPTO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
5		GASTOS CORRIENTES	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	96.407,00
51		GASTOS DE PERSONAL	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	96.407,00
510105	Unidad de Talento Humano	Remuneraciones Unificadas	44.950,00	44.950,00	44.950,00	44.950,00	44.950,00	44.950,00	45.350,00
510106		Salarios Unificados	7.538,00	7.538,00	7.538,00	7.538,00	7.538,00	7.538,00	7.582,00
510203		Décimo Tercer Sueldo	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	32.500,00
510204		Décimo Cuarto Sueldo	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
510304		Compensación por Transporte	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00
510306		Alimentación	-	-	-	-	-	-	-
510509		Horas extraordinarias y Suplementarias	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
510510		Servicios Personales por Contrato	-	-	-	-	-	-	-
510512		Subrogación	550,00	550,00	550,00	550,00	550,00	550,00	400,00
510513		Encargos	-	-	-	-	-	-	-
510601		Aporte Patronal	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.145,00
510602		Fondo de Reserva	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.800,00
510704		Compensación por Desahucio	-	-	-	-	-	-	-
510707		Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	-	-	-	-	-	-	-
990101		Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de Personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE PERSONAL EN EL PROGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL USD.			65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	96.407,00

Fuente: Requerimientos de Unidades Administrativas del Tale

25 Enero / 2019.

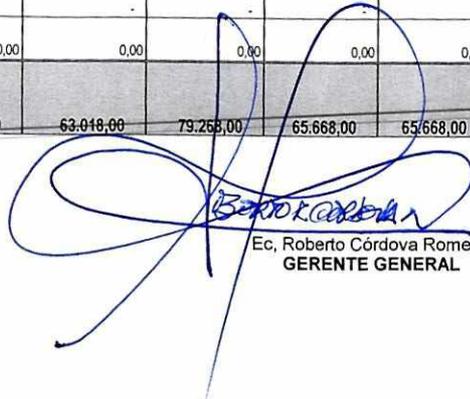


**AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
PLAN OPERATIVO ANUAL DEL 2019**

PROGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL - CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AREA RESPONSABLE DE EJECUCION	CONCEPTO	PROFORMA POA 2019	DIFERENCIA	PRESUPUESTO APROB 2019	DISMINUCION M.F.	PRESUPUESTO VIGENTE	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO 1ERA MODIFICACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	
5		GASTOS CORRIENTES	941.364,00	- 105.181,00	836.183,00	- 3.077,00	833.106,00	23.532,00	17.133,00	839.505,00	75.468,00	63.018,00	79.268,00	65.668,00	65.668,00	
51		GASTOS DE PERSONAL	941.364,00	(105.181,00)	836.183,00	(3.077,00)	833.106,00	23.532,00	17.133,00	839.505,00	75.468,00	63.018,00	79.268,00	65.668,00	65.668,00	
510105	Unidad de Talento Humano	Remuneraciones Unificadas	609.502,00	- 56.791,00	552.711,00	- 2.436,00	550.275,00	-	15.775,00	534.500,00	42.300,00	42.300,00	44.950,00	44.950,00	44.950,00	
510106		Salarios Unificados	90.456,00		90.456,00		90.456,00	44,00		90.500,00	7.538,00	7.538,00	7.538,00	7.538,00	7.538,00	
510203		Décimo Tercer Sueldo	58.330,00	- 9.259,00	49.071,00	- 203,00	48.868,00	5.632,00		54.500,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	
510204		Décimo Cuarto Sueldo	16.212,00	- 2.105,00	14.107,00		14.107,00	1.893,00		16.000,00	200,00	200,00	13.800,00	200,00	200,00	
510304		Compensación por Transporte	1.560,00	143,00	1.703,00		1.703,00		143,00	1.560,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	
510306		Alimentación	-		-		-				-	-	-	-	-	-
510509		Horas extraordinarias y Suplementarias	5.000,00	- 1.936,00	3.064,00		3.064,00	536,00		3.600,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	
510510		Servicios Personales por Contrato			-		-			-	-	-	-	-	-	-
510512		Subrogación	20.000,00	- 12.285,00	7.715,00		7.715,00		1.215,00	6.500,00	600,00	550,00	550,00	550,00	550,00	
510513		Encargos	-		-		-			-	-	-	-	-	-	-
510601		Aporte Patronal	81.997,00	- 18.232,00	63.765,00	- 235,00	63.530,00	2.115,00		65.645,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	
510602		Fondo de Reserva	58.307,00	- 4.716,00	53.591,00	- 203,00	53.388,00	912,00		54.300,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	
510704		Compensación por Desahucio	-		-		-			-	-	-	-	-	-	-
510707		Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones			-		-			-	-	-	-	-	-	-
990101		Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de Personal.							12400,00		12400,00	12400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE PERSONAL EN EL PROGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL USD.			941.364,00	- 105.181,00	836.183,00	- 3.077,00	833.106,00	23.532,00	17.133,00	839.505,00	75.468,00	63.018,00	79.268,00	65.668,00	65.668,00	

Fuente: Requerimientos de Unidades Administrativas del Talento Humano de APPB


Ec, Roberto Córdova Romero
GERENTE GENERAL

ANEXO A

									
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AREA RESPONSABLE DE EJECUCION	CONCEPTO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
5		GASTOS CORRIENTES	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	96.407,00
51		GASTOS DE PERSONAL	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	96.407,00
510105	Unidad de Talento Humano	Remuneraciones Unificadas	44.950,00	44.950,00	44.950,00	44.950,00	44.950,00	44.950,00	45.350,00
510106		Salarios Unificados	7.538,00	7.538,00	7.538,00	7.538,00	7.538,00	7.538,00	7.582,00
510203		Décimo Tercer Sueldo	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	32.500,00
510204		Décimo Cuarto Sueldo	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
510304		Compensación por Transporte	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00
510306		Alimentación	-	-	-	-	-	-	-
510509		Horas extraordinarias y Suplementarias	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
510510		Servicios Personales por Contrato	-	-	-	-	-	-	-
510512		Subrogación	550,00	550,00	550,00	550,00	550,00	550,00	400,00
510513		Encargos	-	-	-	-	-	-	-
510601		Aporte Patronal	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.145,00
510602		Fondo de Reserva	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.800,00
510704		Compensación por Desahucio	-	-	-	-	-	-	-
510707	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones								
990101	Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de Personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
GASTOS DE PERSONAL EN EL PROGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL USD.			65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	96.407,00

Fuente: Requerimientos de Unidades Administrativas del Tale

25 Enero / 2019.



UNIDAD DE CONTROL DE GESTION

Ab. Kanián
Elaborar resolución
Administrativa

APPB-UCG-007/2019

Enero, 24 del 2019

Ec.

Roberto Córdova Romero ✓

Gerente General

Presente.-

De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar Informe de la **PRIMERA MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019** misma que afecta las asignaciones de recursos y programaciones de las actividades consideradas en el Grupo de Gasto de Personal, del Programa denominado **"Administración Central"**, cuyo presupuesto se incrementa en **USD. 6 399,00** y, del Programa denominado **"Desarrollo de Servicios Portuarios"**, cuyo presupuesto se disminuye en **USD. 6 399,00**; y, se estructura según anexo consolidado No. 01 y detallado No. A y B, en los que se aprecian las actividades reformadas con las correspondientes metas presupuestarias establecidas y en los que se desglosan el Programa, Grupo, Subgrupo e ítems presupuestario que se afectan y el cronograma de ejecución de los montos reformados.

La presente modificación, se fundamenta en los informes y requerimientos presentados por la Jefatura de la Unidad de Administración del Talento Humano, de conformidad a detalle de oficios que constan en el Informe, Requerimiento y sustentos, cuyos documentos de soporte se adjuntan, para revisión y análisis en la etapa de formulación de la reforma presupuestaria respectiva.

Proyecto de Modificación al POA Institucional, que remito para su conocimiento y aprobación mediante Resolución Administrativa y se dé el trámite de acuerdo a la normativa vigente.

Solicito además, se sirva disponer a la Jefatura de la Unidad de Administración del Talento Humano, proceda a actualizar su Plan Operativo una vez aprobada por su autoridad, tanto la presente modificación al POA, como las respectivas reformas presupuestarias, que serán validadas por parte del Ministerio de Finanzas; y, gestione su ejecución de conformidad a los ajustes realizados en la presente modificación al Gasto de Personal del Plan Operativo Anual Institucional, en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente aplicable

Atentamente,

Ing. Kleber López Pezo
Analista de U de Control de Gestión

c.c.: Departamento Financiero, adjunto copia Of. APPB-PATH-007
Unidad de Talento Humano

	RECIBIDO
Puerto Bolívar	GERENCIA
Fecha:	<i>25/01/2019</i>
Hora:	<i>9:25</i>
	RECIBIDO
Puerto Bolívar	SECRETARIA GENERAL
Fecha:	<i>25/01/2019</i>
Hora:	<i>13:45</i>
Firma:	<i>Edue</i>

APPB-UCG-007/2019

Enero, 24 del 2019

Ec.
Roberto Córdova Romero
Gerente General
Presente.-

De mi consideración:

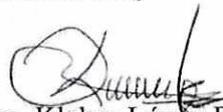
Adjunto sírvase encontrar Informe de la **PRIMERA MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**, misma que afecta las asignaciones de recursos y programaciones de las actividades consideradas en el Grupo de Gasto de Personal, del Programa denominado **"Administración Central"**, cuyo presupuesto se incrementa en **USD. 6 399,00** y, del Programa denominado **"Desarrollo de Servicios Portuarios"**, cuyo presupuesto se disminuye en **USD. 6 399,00**; y, se estructura según anexo consolidado No. 01 y detallado No. A y B, en los que se aprecian las actividades reformadas con las correspondientes metas presupuestarias establecidas y en los que se desglosan el Programa, Grupo, Subgrupo e ítems presupuestario que se afectan y el cronograma de ejecución de los montos reformados.

La presente modificación, se fundamenta en los informes y requerimientos presentados por la Jefatura de la Unidad de Administración del Talento Humano, de conformidad a detalle de oficios que constan en el Informe, Requerimiento y sustentos, cuyos documentos de soporte se adjuntan, para revisión y análisis en la etapa de formulación de la reforma presupuestaria respectiva.

Proyecto de Modificación al POA Institucional, que remito para su conocimiento y aprobación mediante Resolución Administrativa y se dé el trámite de acuerdo a la normativa vigente.

Solicito además, se sirva disponer a la Jefatura de la Unidad de Administración del Talento Humano, proceda a actualizar su Plan Operativo una vez aprobada por su autoridad, tanto la presente modificación al POA, como las respectivas reformas presupuestarias, que serán validadas por parte del Ministerio de Finanzas; y, gestione su ejecución de conformidad a los ajustes realizados en la presente modificación al Gasto de Personal del Plan Operativo Anual Institucional, en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente aplicable

Atentamente,



Ing. Kleber López Pezo
Analista de U de Control de Gestión

RECIBIDO
UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA
TALENTO HUMANO
Fecha: 25/01/2019
Hora: 9:33
Firma: [Firma]

RECIBIDO
GERENCIA
Fecha: Enero 25/2019
Hora: 9:25
Firma: [Firma]

RECIBIDO
UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Fecha: 25-01-2019
Hora: 9:43
Firma: [Firma]

Deposito Financiero, adjunto copia Of. APPB-PATH-0007.
Talento Humano

Commutador (593-7) 2929-999 Ext. 160-161-162 Telefax (593-7) 2929-634 www.puertobolivar.gob.ec

Puerto Bolívar - El Oro - Ecuador

PUERTO EFICIENTE Y SEGURO

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL

PRIMERA MODIFICACION - 2019

1.- ANTECEDENTES:

Resolución Administrativa No. 56/2018 del 02-08/2018.- Gerente General aprobó Plan Operativo Anual Institucional del 2019, presentado por Unidad de Control de Gestión, con Oficio No. APPB-UCG-031/2018, del 05 de julio de 2018.

Correo Electrónico Institucional, del 02 de Enero de 2019.- Jefe Financiera Subrogante, informa y comunica la aprobación del Presupuesto asignado a la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar por el Ministerio de Finanzas.

2.- LINEAMIENTO TECNICOS: Normas Técnicas de Presupuesto:

2.2.4.1 Vinculación Planificación – Presupuesto.- Los planes operativos constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución.

2.4.3.1 Definición.- Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

3.- PRESUPUESTO HABILITADO POR EL MINISTERIO DE FINANZAS:

En correo electrónico Institucional del 02 de enero de 2019, Jefe Financiero subrogante remite a Jefes Departamentales y de Unidad, las cédulas presupuestarias de ingresos y de gastos, de los montos habilitados por el Ministerio de Finanzas a través de la herramienta del e-sigef.

De conformidad a las cédulas presupuestarias habilitadas por el Ministerio de Finanzas, el presupuesto de ingresos fue aprobado por el monto de USD. 8 308 300,00; y, el presupuesto de gastos fue aprobado por el monto de USD.2 461 444,00, de los cuales USD. 1 102 848,00, corresponde al Programa “Administración Central” y USD. 1 358 596,00, corresponde al programa “Desarrollo y Servicios Portuarios”. El Ministerio de Finanzas, no consideró ningún monto para el Grupo de Gastos de Inversión.

En el Presupuesto de Gastos para el año 2019, nos asignaron USD. 2 094 087,00 menos del monto planificado, que representa el 45.00%, considerando el Proyecto de Inversión.

4.- REQUERIMIENTOS Y SUSTENTOS:

Unidad de Control de Gestión.- Oficio APPB-UCG-03/2019, del 04 de enero de 2018 remitió los cuadros de los montos aprobados por Programas, Grupo de Gastos e ítems, en el que se establecieron las diferencias entre el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Aprobado por el Ministerio de Finanzas, para el año 2019, solicitando a las Jefaturas Departamentales y de Unidad, realicen los ajustes de los Planes Operativos Anuales, en base de las asignaciones de recursos aprobados, priorizando los gastos para su operación, en cumplimiento de las normas de optimización y austeridad del gasto público vigentes y en pro de cumplir con sus Objetivos Operativos.

Unidad de Talento Humano - Gastos de Personal:

Oficio APPB-PATH-003 del 09 de enero de 2019, Suscrito por la Jefa de la Unidad de Talento Humano Subrogante, mediante el cual solicita Traspaso de Recursos Primera Reforma del POA 2019.

Memorando No. 0005GG, del 10 de enero de 2019, suscrito por Gerente General, solicitando gestionar la primera reforma al Plan Operativo Anual de 2019.

Oficio APPB-PATH-0007, del 18 de enero de 2019, suscrito por la Jefa de la Unidad de Administración de Talento Humano Subrogante, y autorizado para el trámite por la Gerencia General, en el que solicita dejar sin efecto el traspaso de recursos solicitado mediante Oficio APPB-PATH-0003 del 09/01/2019 y considerar la nueva matriz considerando la partida de gastos de personal incluyendo la modificaciones presupuestaria No 2 de fecha 15 de enero de 2019.

5.- AFECTACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL:

Los requerimientos realizados por la Unidad de Talento Humano y dispuesto por Gerente General; afectan los montos asignados a las actividades planificadas para el financiamiento del Gasto de Personal para el 2019, en tal virtud con el objeto de que el Plan Operativo y el Presupuesto de Gastos del Personal del año 2019, se encuentren debidamente alineados, se han modificado las asignaciones presupuestarias del POAI correspondiente al año 2019, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

5.1 CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE GASTO DEL PERSONAL PARA EL AÑO 2019:

5.1.1 En el Programa “Administración Central”, se incrementa el monto de USD. 23 532.00 y se disminuye el monto de USD. 17 133,00, cuyo presupuesto aplicando la reforma asciende a USD. 839 505.00; y en el Programa “Desarrollo y Servicios Portuarios”, se incrementa el monto de USD. 11 927,00 y se disminuye el monto de USD. 18 326,00, cuyo presupuesto aplicando la reforma asciende a USD. 454 589,00

5.2.- CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES:

Con respecto a los Programas y actividades, se han realizado teniendo en cuenta principalmente los siguientes aspectos:

5.2.1 Unidad de Talento Humano

En lo que corresponde al Gastos de Personal del 2019, según los indicado por la Jefa de Unidad de Talento Humano, es necesario realizar traspaso de recursos a fin de financiar todas las partidas del Gasto de Personal de los servidores amparados a la LOSEP y Código de Trabajo, incluyendo todos los beneficios de ley: 50 Funcionario LOSEP, 14 Servidores del Código de Trabajo y 1 personas para Contrato Ocasional, en el 2019.

Para los gastos de Personal en el Programa Administración Central se ha considerado:

Incrementar en las partidas:

Aporte Patronal, Salario Unificado, Horas Extraordinarias y Suplementarias, Fondos de Reserva, Fondo de Reserva, Décimo Tercer Sueldo, Décimo Cuarto sueldo y Obligaciones de Ejercicios anteriores por Egresos de Personal.

Disminuir en las Partidas:

Remuneración Unificada, Compensación de Transporte, Subrogaciones.

Para los gastos de Personal en el Programa Desarrollo y Servicios Portuario se ha considerado.

Incrementar en las partidas:

Remuneraciones Unificadas y Obligaciones de Ejercicios anteriores por Egresos de Personal.

Disminuir en las Partidas:

Aporte Patronal, Décimo Tercer Sueldo, Décimo Cuarto sueldo, compensación por Transporte, Servicios Personal por contrato, Encargos y Fondo de reserva.

En cuanto a los Contratos Ocasionales, se están considerando para el programa de Desarrollo y Servicios Portuarios un asesor de Gerencia 5 Grado 1, presupuesto para los doce meses del año 2019.

En lo que respecta Horas Extras del programa Administración Central, considerando la política de austeridad de acuerdo al decreto 135, se está financiando un monto mínimo solo para los señores Choferes para que sean autorizadas por Gerente General. Así mismo con respecto a subrogaciones se considera para aquellos puestos que necesiten ser subrogados por efecto de los cambios administrativos y por vacaciones.

Se está financiando la partida de Obligaciones de años anteriores por gasto de Personal para cancelar los valores por subrogaciones que quedaron pendiente de pago en el año 2018, y en base a la Resolución administrativa 001- 2019 de fecha 02 de enero del 2019



Lo relativo a asegurar una apropiada planificación y administración del talento humano de la Institución, y sus normas por concepto de haberes por remuneraciones e ingresos complementarios, de manera eficiente y eficaz, en apego al marco legal que regulan las relaciones laborales es de competencia de la Unidad de Talento Humano, requirente de la presente modificación.

LA PRIMERA MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, misma que afecta las asignaciones de recursos y programaciones de las actividades consideradas, en el Grupo de Gasto de Personal, del Programa “**Administración Central**”, cuyo presupuesto se incrementa en USD. 6 399,00 y, del Programa denominado “**Desarrollo de Servicios Portuarios**”, cuyo presupuesto se disminuye en USD. 6 399,00; y, se estructura según anexos consolidado No. 01 y detallado No. A y B, en los que se aprecian las actividades reformadas con las correspondientes metas presupuestarias establecidas y en los que se desglosan el Programa, Grupo, Subgrupo e ítems presupuestario que se afectan y el cronograma de ejecución de los montos reformados.

Puerto Bolívar, 24 de Enero de 2019



Ing. Kleber López Pezo.
Analista de U de Control de Gestión



AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
PLAN OPERATIVO ANUAL APPB - POR PROGRAMAS
PRIMERA MODIFICACION POA - PRESUPUESTO GASTO DEL PERSONAL
EJERCICIO ECONOMICO - 2019

(Valor en dólares)

Fuente de Financiamiento	Grupo Presupuestario	AMA RESPONSABLE	CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL					META PRESUPUESTARIA	
				PRESUPUESTO INICIAL ASIGNADO - MF	1 ERA DISMINUCIÓN REALIZA POR EL M.F.	PRESUPUESTO VIGENTE	INCREMENTO	DISMINUCION		PRESUPUESTO AJUSTADO MF
001	51	UNIDAD TALENTO HUMANO	GASTOS EN PERSONAL	836.183,00	3.077,00	833.106,00	23.532,00	17.133,00	839.505,00	EJECUTAR EL 100 % DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN CADA ITEMS
	510105		Remuneraciones Unificadas	552.711,00	2.436,00	550.275,00	-	15.775,00	534.500,00	
	510106		Salarios Unificados	90.456,00		90.456,00	44,00		90.500,00	
	510203		Décimo Tercer Sueldo	49.071,00	203,00	48.868,00	5.632,00	-	54.500,00	
	510204		Décimo Cuarto Sueldo	14.107,00		14.107,00	1.893,00	-	16.000,00	
	510304		Compensación por Transporte	1.703,00		1.703,00		143,00	1.560,00	
	510509		Horas extraordinarias y Suplementarias	3.064,00		3.064,00	536,00	-	3.600,00	
	510510		Servicios Personales por Contrato	-		-		-	-	
	510512		Subrogación	7.715,00		7.715,00		1.215,00	6.500,00	
	510513		Encargos	-		-		-	-	
	510601		Aporte Patronal	63.765,00	235	63.530,00	2.115,00		65.645,00	
	990101		Fondo de Reserva Obligaciones de ejercicios anteriores por Egresos de Personal	53.591,00	203	53.388,00	912,00		54.300,00	
						-	12.400,00	-	12.400,00	
Fuente de Financiamiento	Grupo Presupuestario	AMA RESPONSABLE	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL ASIGNADO - MF	1 ERA DISMINUCIÓN REALIZA POR EL M.F.	PRESUPUESTO VIGENTE	INCREMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO AJUSTADO MF	META PRESUPUESTARIA
001	51	UNIDAD TALENTO HUMANO	GASTOS EN PERSONAL	460.988,00		460.988,00	11.927,00	18.326,00	454.589,00	EJECUTAR EL 100 % DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN CADA ITEMS
	510105		Remuneraciones Unificadas	302.730,00		302.730,00	11.337,00	-	314.067,00	
	510106		Salarios Unificados	9.912,00		9.912,00		-	9.912,00	
	510203		Décimo Tercer Sueldo	34.724,00		34.724,00		5.224,00	29.500,00	
	510204		Décimo Cuarto Sueldo	11.755,00		11.755,00	-	755,00	11.000,00	
	510304		Compensación por transporte	131,00		131,00		11,00	120,00	
	510509		Horas extraordinarias y Suplementarias	-		-		-	-	
	510510		Servicios Personales por Contrato	34.440,00		34.440,00	-	9.040,00	25.400,00	
	510513		Encargos	1.312,00		1.312,00		1.312,00	-	
	510601		Aporte Patronal	35.780,00		35.780,00	-	1.280,00	34.500,00	
	510602		Fondo de Reserva	30.204,00		30.204,00		704,00	29.500,00	
	990101		Obligaciones de ejercicios anteriores por Egresos de Personal	-		-	590,00		590,00	
			PRESUPUESTO TOTAL			1.294.094,00	35.459,00	35.459,00	1.294.094,00	

Elaborado: Asistente Financiero - UCG

Puerto Bolívar, 24 de Enero del 2019

Ing. Kleber López Pezo
 ANALISTA DE COSTOS Y MERCADEO



**AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
PLAN OPERATIVO ANUAL DEL 2019**

PROGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL - CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AREA RESPONSABLE DE EJECUCION	CONCEPTO	PROFORMA POA 2019	DIFFERENCIA	PRESUPUESTO APROB 2019	DISMINUCION M.F.	PRESUPUESTO VIGENTE	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO 1ERA MODIFICACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	
5		GASTOS CORRIENTES	941.364,00	- 105.181,00	836.183,00	- 3.077,00	833.106,00	23.532,00	17.133,00	839.505,00	75.468,00	63.018,00	79.268,00	65.668,00	65.668,00	
51		GASTOS DE PERSONAL	941.364,00	(105.181,00)	836.183,00	(3.077,00)	833.106,00	23.532,00	17.133,00	839.505,00	75.468,00	63.018,00	79.268,00	65.668,00	65.668,00	
510105	Unidad de Talento Humano	Remuneraciones Unificadas	609.502,00	- 56.791,00	552.711,00	- 2.436,00	550.275,00	-	15.775,00	534.500,00	42.300,00	42.300,00	44.950,00	44.950,00	44.950,00	
510106		Salarios Unificados	90.456,00		90.456,00		90.456,00	44,00		90.500,00	7.538,00	7.538,00	7.538,00	7.538,00	7.538,00	
510203		Décimo Tercer Sueldo	58.330,00	- 9.259,00	49.071,00	- 203,00	48.868,00	5.632,00		54.500,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	
510204		Décimo Cuarto Sueldo	16.212,00	- 2.105,00	14.107,00		14.107,00	1.893,00		16.000,00	200,00	200,00	200,00	13.800,00	200,00	
510304		Compensación por Transporte	1.560,00	143,00	1.703,00		1.703,00		143,00	1.560,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	
510306		Alimentación	-		-		-			-	-	-	-	-	-	-
510509		Horas extraordinarias y Suplementarias	5.000,00	- 1.936,00	3.064,00		3.064,00	536,00		3.600,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	
510510		Servicios Personales por Contrato			-		-			-	-	-	-	-	-	-
510512		Subrogación	20.000,00	- 12.285,00	7.715,00		7.715,00		1.215,00	6.500,00	600,00	550,00	550,00	550,00	550,00	
510513		Encargos	-		-		-			-	-	-	-	-	-	-
510601		Aporte Patronal	81.997,00	- 18.232,00	63.765,00	- 235,00	63.530,00	2.115,00		65.645,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	
510602		Fondo de Reserva	58.307,00	- 4.716,00	53.591,00	- 203,00	53.388,00	912,00		54.300,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	
510704		Compensación por Desahucio	-		-		-			-	-	-	-	-	-	-
510707		Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones								-	-	-	-	-	-	-
990101	Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de Personal.							12400,00		12400,00	12400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
GASTOS DE PERSONAL EN EL PROGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL USD.			941.364,00	- 105.181,00	836.183,00	- 3.077,00	833.106,00	23.532,00	17.133,00	839.505,00	75.468,00	63.018,00	79.268,00	65.668,00	65.668,00	

Fuente: Requerimientos de Unidades Administrativas del Talento Humano de APPB

ANEXO A

									
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AREA RESPONSABLE DE EJECUCION	CONCEPTO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
5		GASTOS CORRIENTES	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	96.407,00
51		GASTOS DE PERSONAL	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	96.407,00
510105	Unidad de Talento Humano	Remuneraciones Unificadas	44.950,00	44.950,00	44.950,00	44.950,00	44.950,00	44.950,00	45.350,00
510106		Salarios Unificados	7.538,00	7.538,00	7.538,00	7.538,00	7.538,00	7.538,00	7.582,00
510203		Décimo Tercer Sueldo	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	32.500,00
510204		Décimo Cuarto Sueldo	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
510304		Compensación por Transporte	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00
510306		Alimentación	-	-	-	-	-	-	-
510509		Horas extraordinarias y Suplementarias	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
510510		Servicios Personales por Contrato	-	-	-	-	-	-	-
510512		Subrogación	550,00	550,00	550,00	550,00	550,00	550,00	400,00
510513		Encargos	-	-	-	-	-	-	-
510601		Aporte Patronal	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.145,00
510602		Fondo de Reserva	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.800,00
510704		Compensación por Desahucio	-	-	-	-	-	-	-
510707		Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones							
990101	Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de Personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
GASTOS DE PERSONAL EN EL PROGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL USD.			65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	96.407,00

Fuente: Requerimientos de Unidades Administrativas del Tale

22 Enero / 2019.


 ING. KLEBER LOPEZ PEZO
 ANALISTA - UNIDAD DE CONTROL DE GESTION



**AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
PLAN OPERATIVO ANUAL DEL 2019**

PROGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL - CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AREA RESPONSABLE DE EJECUCION	CONCEPTO	PROFORMA POA 2019	DIFERENCIA	PRESUPUESTO APROB 2019	DISMINUCION M.F.	PRESUPUESTO VIGENTE	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO 1ERA MODIFICACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	
5		GASTOS CORRIENTES	941.364,00	- 105.181,00	836.183,00	- 3.077,00	833.106,00	23.532,00	17.133,00	839.505,00	75.468,00	63.018,00	79.268,00	65.668,00	65.668,00	
51		GASTOS DE PERSONAL	941.364,00	(105.181,00)	836.183,00	(3.077,00)	833.106,00	23.532,00	17.133,00	839.505,00	75.468,00	63.018,00	79.268,00	65.668,00	65.668,00	
510105	Unidad de Talento Humano	Remuneraciones Unificadas	609.502,00	- 56.791,00	552.711,00	- 2.436,00	550.275,00	-	15.775,00	534.500,00	42.300,00	42.300,00	44.950,00	44.950,00	44.950,00	
510106		Salarios Unificados	90.456,00		90.456,00		90.456,00	44,00		90.500,00	7.538,00	7.538,00	7.538,00	7.538,00	7.538,00	
510203		Décimo Tercer Sueldo	58.330,00	- 9.259,00	49.071,00	- 203,00	48.868,00	5.632,00		54.500,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	
510204		Décimo Cuarto Sueldo	16.212,00	- 2.105,00	14.107,00		14.107,00	1.893,00		16.000,00	200,00	200,00	13.800,00	200,00	200,00	
510304		Compensación por Transporte	1.560,00	143,00	1.703,00		1.703,00		143,00	1.560,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	
510306		Alimentación	-	-	-		-			-	-	-	-	-	-	-
510509		Horas extraordinarias y Suplementarias	5.000,00	- 1.936,00	3.064,00		3.064,00	536,00		3.600,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	
510510		Servicios Personales por Contrato			-		-			-	-	-	-	-	-	-
510512		Subrogación	20.000,00	- 12.285,00	7.715,00		7.715,00		1.215,00	6.500,00	600,00	550,00	550,00	550,00	550,00	
510513		Encargos	-		-		-			-	-	-	-	-	-	-
510601		Aporte Patronal	81.997,00	- 18.232,00	63.765,00	- 235,00	63.530,00	2.115,00		65.645,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	
510602		Fondo de Reserva	58.307,00	- 4.716,00	53.591,00	- 203,00	53.388,00	912,00		54.300,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	
510704		Compensación por Desahucio	-		-		-			-	-	-	-	-	-	-
510707		Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones								-	-	-	-	-	-	-
990101		Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de Personal.							12400,00		12400,00	12400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE PERSONAL EN EL PROGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL USD.			941.364,00	- 105.181,00	836.183,00	- 3.077,00	833.106,00	23.532,00	17.133,00	839.505,00	75.468,00	63.018,00	79.268,00	65.668,00	65.668,00	

Fuente: Requerimientos de Unidades Administrativas del Talento Humano de APPB

ANEXO A

									
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AREA RESPONSABLE DE EJECUCION	CONCEPTO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
5		GASTOS CORRIENTES	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	96.407,00
51		GASTOS DE PERSONAL	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	96.407,00
510105	Unidad de Talento Humano	Remuneraciones Unificadas	44.950,00	44.950,00	44.950,00	44.950,00	44.950,00	44.950,00	45.350,00
510106		Salarios Unificados	7.538,00	7.538,00	7.538,00	7.538,00	7.538,00	7.538,00	7.582,00
510203		Décimo Tercer Sueldo	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	32.500,00
510204		Décimo Cuarto Sueldo	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
510304		Compensación por Transporte	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00
510306		Alimentación	-	-	-	-	-	-	-
510509		Horas extraordinarias y Suplementarias	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
510510		Servicios Personales por Contrato	-	-	-	-	-	-	-
510512		Subrogación	550,00	550,00	550,00	550,00	550,00	550,00	400,00
510513		Encargos	-	-	-	-	-	-	-
510601		Aporte Patronal	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.145,00
510602		Fondo de Reserva	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.800,00
510704		Compensación por Desahucio	-	-	-	-	-	-	-
510707		Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones							
990101	Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de Personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
GASTOS DE PERSONAL EN EL PROGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL USD.			65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	65.668,00	96.407,00

Fuente: Requerimientos de Unidades Administrativas del Tale

22 Enero / 2019.



ING. KLEBER LOPEZ PEZO
ANALISTA - UNIDAD DE CONTROL DE GESTION



AUTORIDAD PORTUARIA
DE PUERTO BOLÍVAR

APPB - PATH - 0007

Unidad de Administración del Talento Humano

Ing. López
Sarmiento

ASUNTO: MODIFICACION TRASPASO DE RECURSOS PRIMERA REFORMA AL POA
2019

Economista
Roberto Francisco Córdova Romero
Gerente General
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente la Unidad de Talento Humano remite la nueva matriz para que se realice los traspasos de recursos a fin de financiar los gastos de personal para el presente ejercicio fiscal 2019, en atención al correo electrónico emitido por la Ing. Lorena Albán Sarmiento – Jefe Financiera Subrogante de fecha 15 de enero de 2019 sobre la DISMINUCION reaizada al GRUPO 51 .

Es necesario recalcar que mediante oficio APPB-PATH-0003 de fecha 09 de enero de 2019, la Unidad de Talento humano solicitó Traspaso de Recursos Primera Reforma del POA 2019 a fin de que se financien todas las partidas del gasto de personal, por lo que se solicita dejar sin efecto este pedido de traspaso de recursos, para lo cual se ha procedido a elaborar la nueva matriz **considerando todas las partidas del gasto de personal incluyendo la modificación presupuestaria No. 2 de fecha 15 de enero de 2019 por el monto de USD - 3 077,00 realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas en aplicación del Decreto Ejecutivo No. 624 del 21 de diciembre de 2018 por Optimización de la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificada del NJS.**

Como antecedente se deja constancia que con Oficio APPB-UCG-003-2019 del 04 de enero de 2019, suscrito por el Ing. Kleber López Pezo Analista de Costos y Mercadeo de la Unidad de Control de Gestión, requiere que las Jefaturas de las unidades administrativas, que solicitaron recursos dentro del POA Intitucional del 2019, para Gastos de personal, adquisiciones de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, revisen los montos aprobados para los gastos que deben mantenerse, reducirse o eliminarse y ajustar el monto del presupuesto asignado a sus POA's a los montos aprobados en el presupuesto para el ejercicio económico del 2019.

Luego del análisis realizado de los valores asignados por el Ministerio de Finanzas de las partidas presupuestarias para el presente ejercicio fiscal, se determina la necesidad de realizar



AUTORIDAD PORTUARIA
DE PUERTO BOLÍVAR

Unidad de Administración del Talento Humano

los siguientes trasposos de recursos a fin de que se financien todas las partidas del gasto de personal.

Para los gastos de personal del Programa de **Administración central (01)** fue necesario

Incrementar en las partidas :

Aporte Patronal \$ 2.115,00
Salarios Unificados \$ 44,00
Horas Extraordinarias y Suplementarias \$ 536,00
Fondos de Reserva \$ 912,00
Décimo Tercer Sueldo \$ 5.632,00
Décimo Cuarto Sueldo \$ 1.893,00
Obligaciones de Años Anteriores Subrogaciones \$ 12.400,00

Disminuir de las partidas:

Renumeraciones Unificadas \$ 15,775.00
Compensación por Transporte \$ 143
Subrogación \$ 1215

Para los gastos de personal del Programa **Desarrollo y Servicios Portuarios (77)** fue necesario :

Incrementar en las partidas :

Remuneraciones Unificadas \$ 11.337,00
Obligaciones de Años Anteriores Encargo \$ 590,00

Disminuir de las partidas:

Aporte Patronal \$ 1,280.00
Décimo Tercer Sueldo \$ 5.224,00
Décimo Cuarto Sueldo \$ 755,00
Compensación por transporte \$ 11,00
Servicios Personales por contrato \$ 9.040,00
Encargos \$ 1312
Fondo de Reserva \$ 704,00

Sumando los dos programas se solicita incrementar **\$ 35.459,00**
Y disminuir **\$ 35.459,00**

Para el análisis de los gastos de personal constan todos los servidores amparados a la LOSEP y Código de Trabajo, incluyendo todos los beneficios de ley de 50 Servidores LOSEP, 14 Código de Trabajo y 1 Contratado ocasional .

En cuanto a los Contratos Ocasionales se están considerando para el programa de Desarrollo y Servicios Portuarios un Asesor de Gerencia 5 Grado 1, presupuestado para los doce meses del presente periodo, mismo requerimiento fue realizado con solicitud de disponibilidad presupuestaria N° 001-2019 de fecha 08 de enero de 2019 al Departamento de Finanzas.

En lo que respecta Horas Extras del programa de Administración Central considerando la política austeridad de acuerdo al Decreto 135 se esta financiando un monto minimo de \$ 3600 para todo el año 2019, solo para los señores choferes, para que sea utilizado en lo estrictamente necesario, mismas que están siendo requeridas y autorizadas por la Gerencia.

Con respecto a la Subrogación en el programa de Administración Central se esta considerando el financiamiento para aquellos puestos que necesiten ser subrogados por efecto de los cambios administrativos y por vacaciones con periodo de enero hasta abril del 2019.

Se esta financiando la Partida de Obligaciones de Años Anteriores por Gasto de Personal por el monto de \$ 12,400.00 para cancelar los valores pendientes por subrogaciones que quedaron pendientes de pago del año 2018, y lo de acuerdo al oficio N° APPB-DFI-105-2018 emitido por la Ing. Lorena Albán Sarmiento, Jefe Financiera Subrogante en el que procede a devolver cuatro trámites de pago por concepto de subrogación de los siguientes servidores:

- Tramite de Pago N° 078 PATH, por el monto de USD 1,076.62, a favor de la Ing Gladys Feijoo Feijoo
- Tramite de Pago N° 079 PATH, por el monto de USD 5,170.62, a favor de la Ing Gloria Ponce Bustamante
- Tramite de Pago N° 080 PATH, por el monto de USD 1,115.02, a favor de la Ing Maria Fernanda Macas Cisneros.
- Tramite de Pago N° 107 PATH, por el monto de USD 300.85, a favor de la Dr. Nelson Fernandez Espinoza.

Por lo que la Gerencia emite la Resolución Administrativa 001-2019 de fecha 02 enero del 2019 en el que se resuelve: *Art.2.- Los pagos por concepto de subrogaciones, se efectuarán por "la diferencia de la remuneración mensual unificada que corresponda al subrogado, será pagada, conforme al artículo 126 de la LOSEP, en armonía con el artículo 270 del Reglamento a la mencionada Ley, que establece que dicho derecho consiste en "percibir la diferencia que exista entre la remuneración mensual unificada de su puesto y la del puesto subrogado", conforme a la escala de Remuneraciones de 20 grados constante en el Acuerdo Ministerial MRL 2012-00022, publicada en el Registro Oficial N° 133 correspondiente a cada servidor,...."*

En el programa de Desarrollo y Servicios Portuarios no se esta haciendo constar Horas Extras para ningún personal y para la partida de encargos queda desfinanciada ya que fue eliminada la partida vacante de Jefe Técnico en base al Oficio N° MDT-SFSP-2018-2072, emitido por el Ministerio de Trabajo.

Es importante también citar que del Grupo 53 partida 530306 denominada Viáticos por Gastos de Residencia se solicita **disminuir \$ 3,824.00 E Incrementar a** la siguiente partidas:

A jubilados Patronales \$ 3,824.00 para cumplir con todos beneficios de los jubilados de la entidad

Por lo expuesto muy comedidamente solicita a Usted se sirva disponer a la Unidad de Control de Gestión:

- 1) Dejar sin efecto el traspaso de recursos solicitado mediante oficio APPB-PATH-0003 de fecha 09 de enero de 2019, por los motivos citados anteriormente.
- 2) Disponer a la Unidad de Control de Gestión se incluya este traspaso de recursos en la Primera Reforma al Plan Operativo Anual en la que se incluye en su totalidad todas las partidas que corresponden al Gasto de Personal y al Departamento de Finanzas realizar el traspaso de recursos y plantee la Reforma Presupuestaria ante el Ministerio de Finanzas.

Se adjunta la matriz respectiva con los movimientos de recursos y se proceda a realizar la primera reforma al POA 2019.

Puerto Bolívar 18 de enero de 2019

Atentamente,



Ing. Gladys Feijoo Feijoo
Jefe de la Unidad de Administración del Talento Humano Subrogante
c.c. Unidad de Control de Gestión
c.c. Jefe Departamento de Finanzas
/MF



RECIBIDO
puerto Bolívar
CERENCIA
Fecha: Enero 18/2019
Nº: 14145
Firma: [Signature]

RECIBIDO
puerto Bolívar
CONTROL DE GESTIÓN
Fecha: 20 de Enero 2019
Hora: 12:14 pm
Firma: [Signature]



**AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
UNIDAD DE TALENTO HUMANO**

Reforma /Reprogramacion del Plan Operativo Anual 2019

Cronograma de ejecución Físico y Presupuestario del Plan Operativo Anual - 2019

Cedula al 01/08/2017																										
PROGRAMA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PROCESO/ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE DE EJECUCION	CONCEPTO	META/ANUAL REPROGRAMADA		REFORMA PRESUPUESTARIA			PRIMER CUATRIMESTRE				SEGUNDO CUATRIMESTRE				TERCER CUATRIMESTRE				PRESUPUESTO				
					Unidad de Medida	Cantidad	SALDO NO COMPROMETIDO CÉDULA PRESUPUESTARIA DECRETO EJECUTIVO N° 624	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO CON REFORMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	TOTAL DOLARES	PORCENTAJE		
01				ADMINISTRACION CENTRAL																						
51			Unidad de Talento Humano	GASTOS EN PERSONAL				23,532.00	17,133.00																	
5101		Remuneraciones Básicas																								
510105		Remuneraciones Unificadas			550,275.00		15,775.00	534,500.00	42,300.00	42,300.00	44,950.00	44,950.00	44,950.00	44,950.00	44,950.00	44,950.00	44,950.00	44,950.00	44,950.00	44,950.00	45,350.00	534,500.00	100.00			
510106		Salarios Unificados			90,456.00	44.00		90,500.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,582.00	90,500.00	100.00		
510203		Décimo Tercer Sueldo			48,868.00	5,632.00		54,500.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	32,500.00	54,500.00	100.00	
510204		Décimo Cuarto Sueldo			14,107.00	1,893.00		16,000.00	200.00	200.00	13,800.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	16,000.00	100.00	
510304		Compensación por Transporte			1,703.00		143.00	1,560.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	1,560.00	100.00	
510509		Horas extraordinarias y suplementarias			3,064.00	536.00		3,600.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,600.00	100.00	
510512		Subrogación			7,715.00		1,215.00	6,500.00	600.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	400.00	6,500.00	100.00	
510601		Aporte Patronal			63,530.00	2,115.00		65,645.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,145.00	65,645.00	100.00	
510602		Fondo de Reserva		53,388.00	912.00		54,300.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,800.00	54,300.00	100.00		
990101		Obligaciones de Años Anteriores por Gasto de Personal					12,400.00			12,400.00	12,400.00												12,400.00	100.00		
				Total Mensual			839,505.00	75,468.00	63,018.00	79,268.00	65,668.00	65,668.00	65,668.00	65,668.00	65,668.00	65,668.00	65,668.00	65,668.00	65,668.00	65,668.00	96,407.00	839,505.00	100.00			
				Total Cuatrimestral					283,422.00		262,672.00		293,411.00		839,505.00											
77				DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS																						
51			Unidad de Talento Humano	GASTOS EN PERSONAL				11,927.00	18,326.00																	
5101		Remuneraciones Básicas																								
510106		Remuneraciones Unificadas			302,730.00	11,337.00		314,067.00	26,150.00	26,150.00	26,150.00	26,150.00	26,150.00	26,150.00	26,150.00	26,150.00	26,150.00	26,150.00	26,150.00	26,150.00	26,150.00	26,150.00	26,417.00	314,067.00	100.00	
510106		Salarios Unificados			9,912.00			9,912.00	826.00	826.00	826.00	826.00	826.00	826.00	826.00	826.00	826.00	826.00	826.00	826.00	826.00	826.00	826.00	826.00	9,912.00	100.00
510203		Décimo Tercer Sueldo			34,724.00		5,224.00	29,500.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	18,500.00	29,500.00	100.00
510204		Décimo Cuarto Sueldo			11,755.00		755.00	11,000.00	150.00	150.00	9,350.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	11,000.00	100.00
510304		Compensación por Transporte			131.00		11.00	120.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	100.00
510510		Servicios Personales por contrato			34,440.00		9,040.00	25,400.00	2,115.00	2,115.00	2,115.00	2,115.00	2,115.00	2,115.00	2,115.00	2,115.00	2,115.00	2,115.00	2,115.00	2,115.00	2,115.00	2,115.00	2,115.00	2,135.00	25,400.00	100.00
510513		Encargos			1,312.00		1,312.00	0.00	0.00	0.00	0.00														0.00	100.00
510601		Aporte Patronal			35,780.00		1,280.00	34,500.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	3,150.00	34,500.00	100.00	
510602		Fondo de Reserva		30,204.00		704.00	29,500.00	2,450.00	2,450.00	2,450.00	2,450.00	2,450.00	2,450.00	2,450.00	2,450.00	2,450.00	2,450.00	2,450.00	2,450.00	2,450.00	2,450.00	2,550.00	29,500.00	100.00		
990101		Obligaciones de Años Anteriores por Gasto de Personal					590.00			590.00	590.00												590.00	100.00		
				Total Mensual			454,589.00	36,141.00	35,551.00	44,751.00	35,551.00	35,551.00	35,551.00	35,551.00	35,551.00	35,551.00	35,551.00	35,551.00	35,551.00	35,551.00	53,738.00	454,589.00	100.00			
				TOTAL CUATRIMESTRAL			454,589.00		151,994.00		142,204.00		160,391.00		454,589.00											
				TOTAL REPROGRAMACION			35,459.00	35,459.00	1,294,094.00																	
				Ing. Sidy Feijó Feijó Jefe de la Unidad de Talento Humano Subrogante																			Fecha: 18/01/19			

Nota: Seleccionar el Programa que corresponda, según unidad administrativa; e, incrementar la estructura de grupos, subgrupos e ítems presupuestarios de conformidad a los requerimientos y de acuerdo a clasificador presupuestario de gastos

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Dólares

Entidad Institucional = 099

- Programa - Grupo Gasto - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ENERO

PAGINA : 1 DE 5

FECHA : 18/01/2019

HORA : 10:33.16

REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,019

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
01	ADMINISTRACION CENTRAL											
510000	EGRESOS EN PERSONAL											
510105 001	Remuneraciones Unificadas	652,711.00	-2,436.00	550,275.00 ✓	0.00	0.00	0.00	0.00	550,275.00	550,275.00	0.00	0.00
510106 001	Salarios Unificados	90,456.00	0.00	90,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,456.00	90,456.00	0.00	0.00
510203 001	Decimo Tercer Sueldo	49,071.00	-203.00	48,868.00 ✓	0.00	0.00	0.00	0.00	48,868.00	48,868.00	0.00	0.00
510204 001	Decimo Cuarto Sueldo	14,107.00	0.00	14,107.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,107.00	14,107.00	0.00	0.00
510304 001	Compensacion por Transporte	1,703.00	0.00	1,703.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,703.00	1,703.00	0.00	0.00
510509 001	Horas Extraordinarias y Suplementarias	3,064.00	0.00	3,064.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,064.00	3,064.00	0.00	0.00
510512 001	Subrogacion	7,715.00	0.00	7,715.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,715.00	7,715.00	0.00	0.00
510601 001	Aporte Patronal	63,765.00	-235.00	63,530.00 ✓	0.00	0.00	0.00	0.00	63,530.00	63,530.00	0.00	0.00
510602 001	Fondo de Reserva	53,591.00	-203.00	53,388.00 ✓	0.00	0.00	0.00	0.00	53,388.00	53,388.00	0.00	0.00
TOTAL	510000 EGRESOS EN PERSONAL	836,183.00	-3,077.00	833,106.00	0.00	0.00	0.00	0.00	833,106.00	833,106.00	0.00	0.00
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO											
530101 001	Agua Potable	168.00	0.00	168.00	0.00	0.00	0.00	0.00	168.00	168.00	0.00	0.00
530105 001	Telecomunicaciones	21,456.00	0.00	21,456.00	0.00	19,159.08	1,812.52	194.24	2,296.92	19,643.48	1,618.28	8.45
530106 001	Servicio de Correo	302.00	925.00	1,227.00	34.75	1,126.61	34.75	34.75	100.39	1,192.25	0.00	2.83
530201 001	Transporte de Personal	27,494.00	775.00	28,269.00	0.00	28,265.60	0.00	0.00	3.40	28,269.00	0.00	0.00
530204 001	Edicion - Impresion - Reproduccion - Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcacion - Serigrafia - Fotografia - Carmelizacion - Filmacion e Imagenes Satelitales	2,790.00	0.00	2,790.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,790.00	2,790.00	0.00	0.00
530209 001	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigacion - Desinfeccion Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperacion y clasificacion de materiales reciclables	1,194.00	0.00	1,194.00	0.00	676.00	0.00	0.00	518.00	1,194.00	0.00	0.00
530301 001	Pasajes al Interior	16,410.00	0.00	16,410.00	0.00	13,750.00	0.00	0.00	2,660.00	16,410.00	0.00	0.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 099
 - Programa - Grupo Gasto - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ENERO

PAGINA : 4 DE 5
 FECHA : 18/01/2019
 HORA : 10:33.16
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,019

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
77	DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS											
510000	EGRESOS EN PERSONAL											
510105 001	Remuneraciones Unificadas	302,730.00	0.00	302,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	302,730.00	302,730.00	0.00	0.00
510106 001	Salarios Unificados	9,912.00	0.00	9,912.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,912.00	9,912.00	0.00	0.00
510203 001	Decimo Tercer Sueldo	34,724.00	0.00	34,724.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,724.00	34,724.00	0.00	0.00
510204 001	Decimo Cuarto Sueldo	11,755.00	0.00	11,755.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,755.00	11,755.00	0.00	0.00
510304 001	Compensacion por Transporte	131.00	0.00	131.00	0.00	0.00	0.00	0.00	131.00	131.00	0.00	0.00
510510 001	Servicios Personales por Contrato	34,440.00	0.00	34,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,440.00	34,440.00	0.00	0.00
510513 001	Encargos	1,312.00	0.00	1,312.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,312.00	1,312.00	0.00	0.00
510601 001	Aporte Patronal	35,780.00	0.00	35,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,780.00	35,780.00	0.00	0.00
510602 001	Fondo de Reserva	30,204.00	0.00	30,204.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,204.00	30,204.00	0.00	0.00
TOTAL	510000 EGRESOS EN PERSONAL	460,988.00	0.00	460,988.00	0.00	0.00	0.00	0.00	460,988.00	460,988.00	0.00	0.00
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO											
530104 001	Energia Electrica	737,909.00	-24,750.00	713,159.00	0.00	0.00	0.00	0.00	713,159.00	713,159.00	0.00	0.00
530105 001	Telecomunicaciones	162.00	0.00	162.00	0.00	13.01	13.01	1.39	148.99	148.99	11.62	8.03
530203 001	Almacenamiento - Embalaje - Desembalaje Envase Desenvase y Recarga de Extintores	1,578.00	0.00	1,578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,578.00	1,578.00	0.00	0.00
530208 001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	81,000.00	23,050.00	104,050.00	0.00	100,987.45	8,793.81	942.19	3,062.55	95,256.19	7,851.62	8.45
530209 001	Servicios de Aseo-Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigacion - Desinfeccion Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperacion y clasificacion de materiales reciclables	865.00	0.00	865.00	0.00	0.00	0.00	0.00	865.00	865.00	0.00	0.00
530402 001	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion - Mantenimiento y Reparacion)	44,711.00	0.00	44,711.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,711.00	44,711.00	0.00	0.00
530404 001	Maquinarias y Equipos (Instalacion- Mantenimiento y Reparacion)	1,210.00	0.00	1,210.00	1,108.80	0.00	0.00	0.00	1,210.00	1,210.00	0.00	0.00

Maria Fernanda Macas

De: Lorena Alban - Contadora de APPB <lorena.alban@appb.gob.ec>
Enviado el: martes, 15 de enero de 2019 11:06
Para: fernanda.macas@appb.gob.ec
Asunto: RV: DISMINUCION GRUPO 51
Datos adjuntos: CUR 2.pdf

Saludos Cordiales,

Lorena Albán Sarmiento
Jefa Financiera Subrogante

Av. Bolívar Madero Vargas 3102 - vía Puerto Bolívar
Telf.: (+593 - 7) 29 29 999 ext. 123
www.puertobolivar.gob.ec
Código Postal: 070103 / Puerto Bolívar - Ecuador

AUTORIDAD PORTUARIA PUERTO BOLIVAR



De: Lorena Alban - Contadora de APPB [mailto:lorena.alban@appb.gob.ec]
Enviado el: martes, 15 de enero de 2019 10:50
Para: 'gladys.feijoo@appb.gob.ec'
CC: 'Roberto Cordova - Gerente'; 'kleber.lopez@appb.gob.ec'; 'elsy.valarezo@appb.gob.ec'; 'Karina Aguilar - Control de Bienes'
Asunto: RV: DISMINUCION GRUPO 51

Estimada Gladys:

Por medio del presente pongo en su conocimiento que el Ministerio de Economía y Finanzas, ha realizado la modificación presupuestaria No. 2 por el monto de USD - 3 077,00, se encuentra en estado SOLICITADO en cuyo concepto se indica: "Aplicación del Decreto Ejecutivo No. 624 del 21 de diciembre de 2018 por Optimización de la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificada del NJS" disminución que está afectando a las siguientes partidas:

510105	Remuneraciones Unificadas	USD - 2 436,00
510203	Décimo Tercer Sueldo	USD - 203,00
510601	Aporte Patronal	USD - 235,00
510602	Fondo de Reserva	USD - 203,00

Con oficio No. APPB-PATH-003, del 9 de enero de 2018, usted presentó el proyecto de Traspaso de Recursos Primera Reforma del POA 2019, por el monto de USD 34 583,00 a la Gerencia General, en razón de lo expuesto solicito la revisión respectiva a dicho proyecto para que se regule con la disminución realizada por dicha cartera de Estado.

Saludos Cordiales,

Lorena Albán Sarmiento

Jefa Financiera Subrogante

Av. Bolívar Madero Vargas 3102 - vía Puerto Bolívar

Tel.: (+593 - 7) 29 29 999 ext. 123

www.puertobolivar.gob.ec

Código Postal: 070103 / Puerto Bolívar - Ecuador

AUTORIDAD PORTUARIA PUERTO BOLIVAR



De: Karina Aguilar - Control de Bienes [mailto:karina.aguilar@appb.gob.ec]

Enviado el: martes, 15 de enero de 2019 10:35

Para: lorena.alban@appb.gob.ec

Asunto: DISMINUCION GRUPO 51

Estimada Lorena,

Le informo que en el sistema Esigef, se puede observar que el personal del Ministerio de Finanzas, en estado SOLICITADO se encuentra el CO2 No.2, en el mismo que disminuyen el presupuesto del GRUPO 51 por \$3.077, cuyo concepto dice "REGULACION PRESUPUESTARIA EN APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 624 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2018 POR OPTIMIZACION DE LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DEL NJS"

Adjunto documento en mención

Saludos Cordiales,

Karina Aguilar Valarezo

Facturadora

Av. Bolívar Madero Vargas 3102 - vía Puerto Bolívar

Tel.: (+593 - 7) 29 29 999 ext. 129

www.puertobolivar.gob.ec

Código Postal: 070103 / Puerto Bolívar - Ecuador

AUTORIDAD PORTUARIA PUERTO BOLIVAR



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
099-0000-0000		AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR			15 01 2019		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02 RESOLUCION PRESUPUESTARIA							2
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	FUE	REN	ORG	COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO VALIDADO
099	01	00	000	001	000	0700	001	510105	0000	0000	Remuneraciones Unificadas	-2,436.00	0.00
099	01	00	000	001	000	0700	001	510203	0000	0000	Decimo Tercer Sueldo	-203.00	0.00
099	01	00	000	001	000	0700	001	510601	0000	0000	Aporte Patronal	-235.00	0.00
099	01	00	000	001	000	0700	001	510602	0000	0000	Fondo de Reserva	-203.00	0.00
TOTAL ==>												-3,077.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	FUE	REN	ORG	COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO VALIDADO
-----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-------------	------------------	----------------

ITEMS Vinculados

DESCRIPCION:

GRUPO 51 REGULACION PRESUPUESTARIA EN APLICACION DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 624 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2018 POR OPTIMIZACION DE LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DEL NJS

REGISTRO	JCALDERONSP
SOLICITUD	JCALDERONSP
CONSOLIDACION	
VALIDACION	
RECHAZO	

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

ESTADO: SOLICITADO

FECHA DE VALIDACION		
DIA	MES	AÑO

BDD:
MOP 9. NO COR. 2

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
099-0000-0000		AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR			15	01	2019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02	RESOLUCION PRESUPUESTARIA						2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

Resumen

FUENTE	DEBITO	CREDITO
001 Recursos Fiscales	-3,077.00	0.00
0000 ORGANISMO NO IDENTIFICADO	-3,077.00	0.00
0000	-3,077.00	0.00
TOTAL	-3,077.00	0.00

PROGRAMA - PROYECTO - DESCRIPCION PROYECTO DE LA ESTRUCTURA - CUP	DEBITO	CREDITO
01 - 000 - SIN PROYECTO	-3,077.00	0.00
TOTAL	-3,077.00	0.00

DESCRIPCION:
GRUPO 51 REGULACION PRESUPUESTARIA EN APLICACION DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 624 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2018 POR OPTIMIZACION DE LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DEL NJS

REGISTRO	JCALDERONSP
SOLICITUD	JCALDERONSP
CONSOLIDACION	
VALIDACION	
RECHAZO	

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

ESTADO: SOLICITADO

FECHA DE VALIDACION		
DIA	MES	AÑO

EDI:
EIN: 6, NO CUR: 2

FIRMA

FIRMA



AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

CERTIFICACION No.: 2019-001

FECHA: 09/01/2019

DPTO. SOLCITANTE: Unidad de Talento Humano DOC.RESPALDO: Solic. Disponibilidad 2019-001-UATH

PARTIDA PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N.PREST	DESCRIPCION	MONTO
77	00	000	001	510510	0700	001	0000	0000	Servicios Personales por Contrato	25,380.00
77	00	000	001	510601	0700	001	0000	0000	Aporte Patronal	2,449.20
77	00	000	001	510602	0700	001	0000	0000	Fondo de Reserva	2,114.16
77	00	000	001	510203	0700	001	0000	0000	Décimotercer Sueldo	2,115.00
77	00	000	001	510204	0700	001	0000	0000	Décimocuarto Sueldo	394.00
Monto Total Presupuestario:										32,452.36

SON: TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 36/100 dólares

DESCRIPCION:

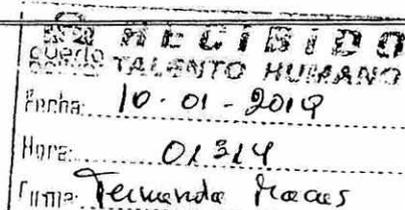
Se certifica la disponibilidad presupuestaria, para la contratación de: ASESOR DE GERENCIA 5 NIVEL JERARQUICO SUPERIOR 5 GRADO 1, según autorización del Gerente General que consta en oficio Nro. APPB GG-00296, de diciembre 28 de 2018, y Solicitud de Disponibilidad Presupuestaria 2019- No- 001, para el periodo de enero a diciembre de 2019, dentro del Programa de Desarrollo y Servicios Portuarios, de acuerdo con las Remuneraciones, cargos y grados ocupacionales establecidas por la Jefa de Talento Humano, mismos que son de su absoluta responsabilidad y que constan en el anexo adjunto. Cabe indicar que estas contrataciones deberán realizarse en estricto cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento de aplicación y demás disposiciones legales relacionadas con las contrataciones de servicios ocasionales. Corresponde a la UATH emitir el informe técnico previo a esta contratación.

ELABORADO

Ing. Karina Aguilar Valarezo
PRESUPUESTO

APROBADO

Ing. Lorena Albán Sarmiento
JEFE SUBROGANTE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS





MEMORANDO

No: 0005 GG

Para: Ing. Kléber Lopez Pezo - Analista de Costo y Mercadeo
Ing. Lorena Albán Sarmiento - Jefa Departamento Financiero (s)

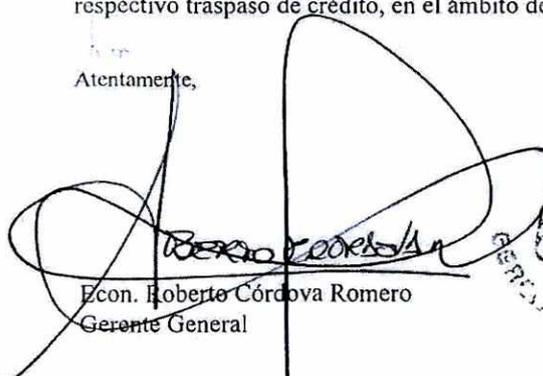
De: Gerente General

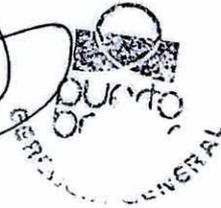
Asunto: Emitiendo disposición

Fecha: enero, 10 del 2019

Remito a ustedes, copia del informe emitido por la Jefa de la Unidad de Talento Humano (s), mediante oficio APPB - PATH - 0003, recibido el día 9 de enero de 2019, con la finalidad que se dignen gestionar la reforma al POA y el respectivo traspaso de crédito, en el ámbito de vuestras competencias.

Atentamente,


Econ. Roberto Córdova Romero
Gerente General



Copia a: Archivo
Numérico

/van



**PROCESO DE CONTROL DE DELEGACIÓN
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR-YILPORTECU S.A**

PROCESO	SUBPROCESO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PERSONAL ASIGNADO		
CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LA DELEGACIÓN	F A I D M I N E G N I L I C E S E G T R A C I O N A D O I V A L A	1. Elaborar informe de Cobro de Canon Variable	1. Informe de Cobro de Canon Variable.	NOMBRE DE SERVIDOR	CARGO	ROL
		2. Elaborar informe de las indexaciones presupuestas para la tarifa canon fijo y variable	2. Informe de las indexaciones propuestas para la tarifa-canon fijo y variable.	Ing. Mariuxi Quezada Campoverde	Asistente de Contabilidad	Ejecución y Supervisión de Procesos
		3. Elaborar informe de Seguimiento de reclamos de clientes	3. Informe de Seguimiento de reclamos de clientes.			
		4. Elaborar informe de Seguimientos por cumplimiento de aspectos legales y administrativos.	4. Informe de Seguimiento por cumplimiento de aspectos legales y administrativos.	Sr. Joe Nieto Flores	Operador de Ingreso y Salida	Ejecución de Procesos de Apoyo
		5. Elaborar informe de Satisfacción del cliente por los servicios prestados por parte del Gestor Privado.	5. Informe de Satisfacción del cliente por los servicios prestados por parte del Gestor Privado.			
		6. Elaborar informe de auditorías establecidos para el monitoreo de los índices de solvencia de la concesionaria.	6. Informe de auditorías establecidas para el monitoreo de los índices de solvencia de la concesionaria	Sra. Ana Yam Bustos	Operador de Ingreso y Salida	Ejecución de Procesos de

PROCESO	SUBPROCESO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PERSONAL ASIGNADO		
				NOMBRE DE SERVIDOR	CARGO	ROL
CONTROL DE LA DELEGACIÓN	G E S T I Ó N D E S E	1. Elaborar informe de Recolección de Desechos Sólidos	1. Informe de Recolección de Desechos Sólidos.	Gigo. Vicente Arcentales Alvarracín	Supervisor de Protección	Ejecución y Supervisión de Procesos
		2. Elaborar informe de Seguimiento de Cumplimiento de Normas Ambientales (Buques y Cargas)	2. Informe de Seguimiento de cumplimiento de Normas Ambientales (Buques y Cargas)			
		3. Elaborar Informe de Porcentaje de partículas de hidrocarburos disueltos en agua	3. Informe de Porcentaje de partículas de hidrocarburos disueltas en agua.			
		4. Elaborar informe de Porcentaje de contaminación sonora.	4. Informe de Porcentaje de contaminación sonora.			
		5. Elaborar informe de Porcentaje de partículas de gases disueltas presentes en el aire.	5. Informe de Porcentaje de partículas de gases disueltas presentes en el aire.			
CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LA DELEGACIÓN	D E L E G A C I Ó N I N T E G R A L D E L A	6. Elaborar informe de Auditoría Interna PBIP.	6. Reporte de Auditoría Externa PBIP.	Sr. César Estrella Páez	Superintendente de Terminal	Ejecución de Procesos
		7. Elaborar informe Auditoría Externa PBIP.	7. Reporte de Auditoría Externa PBIP.			
		8. Elaborar el Plan de soluciones de Auditorías Internas y Externa.	8. Plan de soluciones de Auditorías Internas y Externa.			
		9. Elaborar Informe del estado actual de los equipos del círculo cerrado de televisión.	9. Reporte del estado actual de los equipos del circuito cerrado de televisión.			
		10. Elaborar informe de incidentes de protección.	10. Reporte de incidentes de protección.			
		11. Plan de mantenimiento de los equipos de seguridad industrial.	11. Plan de mantenimiento de los equipos de seguridad industrial.	Sr. José Pazmiño Solórzano	Superintendente de Terminal	Ejecución de Procesos
		12. Elaborar el Plan de actividades del Comité de SSD	12. Plan de actividades del Comité SSO.			
		13. Elaborar informe de capacitación al personal en general en temas relacionados a SSO.	13. Reporte de capacitación al personal en general en temas relacionados a SSO.			
		14. Elaborar informe de accidentes laborales	14. Reportes de accidentes laborales.			
		15. Elaborar el Plan de mantenimiento de los equipos de acceso peatonal y vehicular.	15. Plan de mantenimiento de los equipos de acceso peatonal y vehicular.			



MEMORANDO

No: 0013 GG

Para: Ing. Gladys Feijóo F. - Jefe de Talento Humano, Subrogante

De: Gerente General

Asunto: Remitiendo Resolución Administrativa No. 4-2019

Fecha: enero, 21 del 2019

Remito a usted, copia certificada de la Resolución Administrativa No. 4-2019, del 10 de enero de 2019, en la cual consta la Modificación de la Resolución Administrativa No. 37-2018 (7 de mayo de 2018), que concierne a la conformación del Equipo de Trabajo que formará parte del Proceso de Control de Delegación, con la finalidad que se dignen efectuar los cambios administrativos del personal ahí detallado, que conlleva a la emisión de las respectivas Acciones de Personal que legalicen dicho acto administrativo.

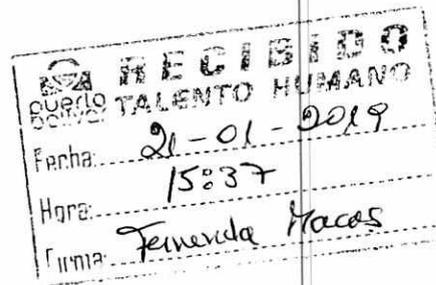
Atentamente,



Econ. Roberto Cordova Romero
Gerente General

Copia a: Archivo
Numérico

/van



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 4-2019

**EC. ROBERTO FRANCISCO CÓRDOVA ROMERO, GERENTE
GENERAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR,**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 225 numeral 3) de la Constitución de la República del Ecuador indica que:..."El sector público comprende: Los Organismos y entidades creados por la Constitución o por la Ley para el ejercicio de la potestad estatal para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado";

Que, mediante Decreto Ley No. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se creó la Autoridad Portuaria como entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;

Que, el artículo 12 primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se establece que el Gerente es el principal ejecutivo y será su representante legal;

Que, Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar es una entidad adscrita a la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial y por lo tanto, pertenece al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que se rige por las políticas que determina la institución ministerial y la rectoría de las políticas públicas del área a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, como es la de expedir acuerdos y resoluciones administrativas que requieran para mejorar la gestión, mismas que son de carácter obligatorio para todos los que hacen el Ministerio;

Que, con Resolución Nro. **MTOP-SPTM-2018-0114-R** de fecha **26 de noviembre de 2018**, suscrita por el Mgs. David Andrés Mejía Sarmiento, Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, nombró como Gerente General de APPB al suscrito; para ejercer funciones a partir del 1 de diciembre del 2018;

Que, con fecha 8 de agosto de 2016, APPB y YILPORT ECUADOR TERMINAL OPERATIONS (YILPORTECU) S.A., suscribieron el contrato de gestión delegada para el "DISEÑO, FINANCIAMIENTO, EQUIPAMIENTO, EJECUCIÓN DE OBRAS ADICIONALES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR", quien inició sus operaciones el 1 de marzo del 2017;



Que, el Contrato de Gestión Delegada en la CLÁUSULA OCTAVA. Objeto del Contrato señala lo siguiente"... (a) Por el presente contrato, la APPB, en su calidad de Entidad Delegante, otorga al Gestor Privado, por medio de una APP bajo la modalidad de Delegación, la prestación y operación de los Servicios Obligatorios de la TPPB, para llevar a cabo el DISEÑO, FINANCIAMIENTO, EQUIPAMIENTO, EJECUCIÓN DE OBRAS ADICIONALES, OPERACIÓN MANTENIMIENTO la TERMINAL PORTUARIA PUERTO BOLÍVAR, por la propia cuenta y riesgo del Gestor Privado..";

Que, el Control de Gestión Delegada en la CLÁUSULA SEXAGÉSIMA QUINTA. Control de la APP.- SESENTA Y CINCO. UNO: Principios generales (a) Sin perjuicio del ejercicio de las facultades de las Autoridades Competentes respecto de la actividad del Gestor Privado bajo la Legislación Aplicable (especialmente la SPTMF, en su calidad de Autoridad Nacional de Puertos), la función de control directo de la actividad desarrollada por el Gestor Privado corresponderá a la Entidad Delegante

Que Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, se encuentra en un proceso de elaboración del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos;

Que, con Resolución Administrativa No. 9-2018 del 8 de febrero del 2018, se estableció el EQUIPO DE CONTROL DE DELEGACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS" de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, misma que tendrá el carácter de provisional hasta que se apruebe la estructura orgánica de arranque por parte del Ministerio de Trabajo;

Que, con Resolución Administrativa No. 37-2018 del 7 de mayo del 2018, se modificó el contenido de la Resolución mencionada en el considerando precedente, para la conformación y funcionamiento del EQUIPO DE TRABAJO para el control de la delegación;

Que, con memorando No. 0004 GG de fecha 9 de enero del 2019, esta Gerencia solicitó al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Subrogante, la modificación de la Resolución Administrativa No. 37-2018 del 7 de mayo del 2018;

Que, mediante correo electrónico del 11 de enero del 2019, a través de la Secretaría de Gerencia se remite el cuadro con el personal que integra el EQUIPO DE TRABAJO para el control de la delegación, las actividades y productos asignados;

-En uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 13, literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional:

RESUELVE:

Artículo Único.- **Modifíquese la Resolución Administrativa No. 37-2018 del 7 de mayo del 2018** de la siguiente manera:

- 1) Reemplazar el texto del Art. 2 por el siguiente: **“Del Equipo de Trabajo: El Equipo de Trabajo para el control de la delegación estará integrado por los siguientes servidores quienes cumplirán actividades y responsabilidades conforme a sus designaciones:”**

PROCESO DE CONTROL DE DELEGACIÓN
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR-YILPORTECU S.A

PROCESO	SUBPROCESO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PERSONAL ASIGNADO		
CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LA DELEGACION	F A I D N M A D I N E N I L G E S T R A C I O N A T D O I E N V A L A	1. Elaborar informe de Cobro de Canon Variable	1. Informe de Cobro de Canon Variable.	Ing. Mariuxi Quezada Campoverde	Asistente de Contabilidad	Ejecución y Supervisión de Procesos
		2. Elaborar informe de las indexaciones presupuestas para la tarifa canon fijo y variable	2. Informe de las indexaciones propuestas para la tarifa-canon fijo y variable.			
		3. Elaborar informe de Seguimiento de reclamos de clientes	3. Informe de Seguimiento de reclamos de clientes.	Sr. Joe Nieto Flores	Operador de Autorización de Ingreso y Salida	Ejecución y Supervisión de Procesos
		4. Elaborar informe de Seguilmentos por cumplimiento de aspectos legales y administrativos.	4. Informe de Seguimiento por cumplimiento de aspectos legales y administrativos.			
		5. Elaborar informe de Satisfacción del cliente por los servicios prestados por parte del Gestor Privado.	5. Informe de Satisfacción del cliente por los servicios prestados por parte del Gestor Privado.			
		6. Elaborar informe de auditorias establecidas para el monitoreo de los índices de solvencia de la concesionaria.	6. Informe de auditorias establecidas para el monitoreo de los índices de solvencia de la	Sra. Ana Kam Bustos	Operador de Autorización de Ingreso y Salida	Ejecución y Supervisión de Procesos
		7.-Control de Bienes Entregados al gestor privado	7. Informes de control			

Handwritten signature/initials

Handwritten signature

PROCESO	SUBPROCESO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PERSONAL ASIGNADO		
				NOMBRE DE SERVIDOR	CARGO	ROL
CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LA DELEGACIÓN	GESTIÓN DE REGULACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA	1. Elaborar informe de Recolección de Desechos Sólidos	1. Informe de Recolección de Desechos Sólidos.			
		2. Elaborar informe de Seguimiento de Cumplimiento de Normas Ambientales (Buques y Cargas)	2. Informe de Seguimiento de cumplimiento de Normas Ambientales (Buques y Cargas)			
		3. Elaborar Informe de Porcentaje de partículas de hidrocarburos disueltos en agua	3. Informe de Porcentaje de partículas de hidrocarburos disueltas en agua.			
		4. Elaborar informe de Porcentaje de contaminación sonora.	4. Informe de Porcentaje de contaminación sonora.	G'go. Vicente Arcentales Avarracín	Supervisor de Protección	Ejecución y Supervisión de Procesos
		5. Elaborar informe de Porcentaje de partículas de gases disueltas presentes en el aire.	5. Informe de Porcentaje de partículas de gases disueltas presentes en el aire.			
		6. Elaborar informe de Auditoría Interna PBIP.	6. Reporte de Auditoría Externa PBIP.	Sr. César Estrella Páez	Superintendente de Terminal	Ejecución de Procesos
		7. Elaborar informe Auditoría Externa PBIP.	7. Reporte de Auditoría Externa PBIP.			
		8. Elaborar el Plan de soluciones de Auditoría Internas y Externa.	8. Plan de soluciones de Auditorías Internas y Externa.			
		9. Elaborar Informe del estado actual de los equipos del círculo cerrado de televisión.	9. Reporte del estado actual de los equipos del círculo cerrado de televisión.			
		10. Elaborar informe de incidentes de protección.	10. Reporte de incidentes de protección.			
		11. Plan de mantenimiento de los equipos de seguridad industrial.	11. Plan de mantenimiento de los equipos de seguridad industrial.	Sr. José Pazmiño Solórzano	Superintendente de Terminal	Ejecución de Procesos
		12. Elaborar el Plan de actividades del Comité de SSD	12. Plan de actividades del Comité SSO.			
		13. Elaborar informe de capacitación al personal en general en temas relacionados a SSO.	13. Reporte de capacitación al personal en general en temas relacionados a SSO.			
		14. Elaborar informe de accidentes laborales	14. Reportes de accidentes laborales.			
		15. Elaborar el Plan de mantenimiento de los equipos de acceso peatonal y vehicular.	15. Plan de mantenimiento de los equipos de acceso peatonal y vehicular.			

PROCESO	SUBPROCESO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PERSONAL ASIGNADO			
CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LA DELEGACIÓN	GESTIÓN DE INVERSIONES	1. Elaborar Informe de Cumplimiento de Plan de Inversión	1. Informe de Cumplimiento de Plan de inversión	NOMBRE DE SERVIDOR	CARGO	ROL	
		2. Elaborar Informe de Seguimiento de Avance de Obra.	2. Informe de Seguimiento de Avance de Obra.	Ing. Dino Serrano Buchelli	Asesor	Ejecución de Procesos	
		3. Elaborar Informe de Seguimiento de Cronograma de Trabajo de Obras y Equipos.	3. Informe de Seguimiento de Cronograma de Trabajo de Obras y Equipos.				
		4. Elaborar informe de Seguimiento de Estudio y Fiscalizaciones contratadas para el desarrollo de las obras.	4. Informe de Seguimiento de Estudio y Fiscalizaciones contratadas para el desarrollo de las obras.	Tigo. Sandro Pambi Díaz	Operador de CCTV	Ejecución de Procesos	
		5. Elaborar informe de plan de contingencia cuando se trate de nuevas inversiones o de ajustes de acuerdo a requerimientos o planteamientos que solicita el concesionario.	5. Informe de plan de contingencia cuando se trate de nuevas inversiones o de ajustes de acuerdo a requerimientos o planteamientos que solicita el concesionario.	Sr. Wilson Rodríguez Marín	Operador de CCTV	Ejecución de Apoyo	
		6. Elaborar informe de monitoreo de los calados del canal de acceso y de las áreas anexas a los muelles.	6. Informe de monitoreo de los calados del canal de acceso y de las áreas anexas a los muelles.				
	CONTROLES NIVEL DE SERVICIO	CONTROLES	1. Elaborar informe Estadístico Operacional.	1. Informe Estadístico Operacional.	Ing. Ramón Sánchez León	Digiador	Ejecución y Supervisión de Procesos
			2. Elaborar informe de Cumplimiento de Canon Variable.	2. Informe de Cumplimiento de Canon Variable.			
			3. Elaborar informe de Cumplimiento de índices de Calidad.	3. Informe de Cumplimiento de índices de Calidad.			
		NIVEL	4. Elaborar informe de Seguimiento de Control de indicadores de Nivel de Servicio.	4. Informe de Seguimiento de Control de indicadores de Nivel de Servicio.	Dr. Jorge Jaramillo Cabrera	Supervisor de Protección	Ejecución de Procesos
			5. Elaborar informe de seguimiento de Manual de Servicios.	5. Informe de seguimiento del Manual de Servicios.			
SERVICIOS	SERVICIOS	6. Elaborar informe de Control de Servicios Obligatorios y facultativos.	6. Informe de Control de Servicios Obligatorios y Facultativos.	Ing. Joseph Rivas Pardo	Operador de Ingreso y Salida	Ejecución de Procesos	
		7. Elaborar el informe de Control del Servicio de Remolcadores, Práctico y Lancha.	7. Informe de Control del Servicio de Remolcadores, Práctico y Lancha.				
		8. Elaborar Reporte de novedades especiales	8. Informe de Novedades Especiales				
		9. Elaborar Reporte de incidentes y Accidentes.	9. Informe de incidentes y Accidentes	Sr. César Romero Jaramillo	Operador de Ingreso y Salida	Ejecución de Procesos	
		10. Elaborar Reporte de Inspecciones	10. Informe de Inspecciones				
		11. Elaborar Reporte de Control Aleatorio a los Servicios	11. Informe de Control Aleatorio a los Servicios.				

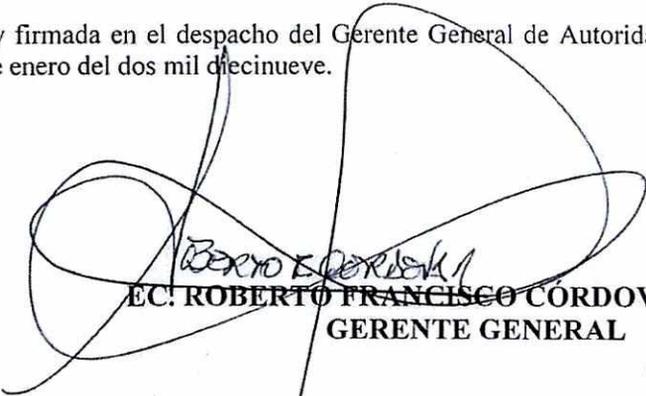
Handwritten signature/initials

- 2) Elimínese el Artículo 3.
- 3) En el artículo 5, elimínese la frase “ el anexo de”.
- 4) Reemplazar el texto de la Disposición Transitoria Primera, por el siguiente:

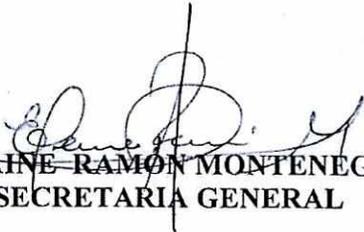
“Se dispone a la Unidad de Administración del Talento Humano elaborar las acciones de personal e informes técnicos correspondientes a los miembros del Equipo de Trabajo conformado”.

COMUNÍQUESE.-

Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el diez de enero del dos mil diecinueve.


EC. ROBERTO FRANCISCO CÓRDOVA ROMERO
GERENTE GENERAL

La presente Resolución fue dictada y firmada por el **EC. ROBERTO FRANCISCO CÓRDOVA ROMERO**, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el 10 enero del 2019.


ELAINE RAMÓN MONTENEGRO
SECRETARIA GENERAL